La Jagua de Ibirico, 24 de septiembre de 2026

Señores:
OFICINA DE ALMACEN
HJIRT

ASUNTO: Certificación de inclusión en el Plan de Adquisición **2026**

Por medio de la presente me permito solicitarle comedidamente se sirva usted certificar si dentro del Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra o no incluido el servicio que a continuación se describe: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

Lo anterior para ser tenido en cuenta dentro del proceso de contratación que se adelanta.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT

La Jagua de Ibirico, 24 de septiembre 2026

Doctora:
YESENIA HERNANDEZ
Gerente –HJIRT

Asunto: solicitud de certificación de Almacén

Cordial Saludo.

Mediante la presente me permito certificarle que en el plan anual de adquisición 2026, se encuentra incluido la **PRESTACION DE SRVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICION N°1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS -PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO . CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.**

CODIGO: 80111600

Atentamente,

OSCAR PARODI FERREIRA
COORDINADOR DE ALMACÉN Y BODEGA

La Jagua de Ibirico, 24 de septiembre de 2026

Doctora:
SHEILA RIVERA QUIROZ
Profesional Universitario Oficina de Recursos Humanos
HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
E. S. D.

ASUNTO: Certificación de Insuficiencia De Personal

En mí calidad de Gerente del HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES ESE, me dirijo a usted con el respeto que me caracteriza con el propósito que se sirva certificar si dentro de la actual planta de personal con que cuenta la E.S.E HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, existe el perfil de **ENFERMERA** en caso positivo indicar si se encuentra disponible para desarrollar el siguiente objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**

Lo anterior con el fin de determinar la suficiencia de personal, para de ser necesario adelantar el correspondiente proceso contractual.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT

La Jagua de Ibirco, Cesar, 24 de septiembre del 2026

Doctora:
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de Insuficiencia de Personal

En respuesta al oficio suscrito por usted a través del cual solicita se le certifique si dentro de la planta global con que cuenta la ESE existo o no personal de planta disponible para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA (A) PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICION NO. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES.**

Me permito certificarle lo siguiente:

Una vez revisada la planta de personal con que cuenta la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres se pudo constatar que en la misma si existe el perfil de **ENFERMERA** sin embargo, este personal NO se encuentra disponible para desarrollar el objeto antes solicitado

Atentamente;

SHEILA RIVERA QUIROZ
Profesional Universitario RH

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha Solicitud	24	09	2026
	DIA	MES	AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA
FUNCIONARIO QUE SOLICITA:	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
CARGO:	GERENTE

DIRIGIDO A:	RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
NOMBRES Y APELLIDOS:	DELYS MAESTRE GIL
CARGO:	JEFE DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION DE LA SOLICITUD
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.
VALOR SOLICITADO: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.763.333) M/L.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT

HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES - ESE
NIT 824.000.543-7

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD
00-2026-CDP-1050

Datos del movimiento

Fecha del documento:	Jueves, 24-Sep-2026 02:33 pm
Fecha limite:	Domingo, 22-Nov-2026
Filial:	00-HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
Documento interno:	0011-1

Objeto
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICION N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026 PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

Registros del movimiento

Fuente	Rubro	Valor
FF5 SALUD PUBLICA MCPIO	**2.4.5.02.09.951,93** Servicios de enfermeria pic Prof. **192**	14,763,333.00
	Total	14,763,333.00

Total en letras CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

DELIS MAESTRE GIL
PROFESIONAL UNIVERSITARIA
36571914
PRESUPUESTO - HJIRT

Capítulo I: Descripción general		
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ	
4. Dependencia solicitante:	GERENTE HJIRT	
5. Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD	

Capítulo II: Descripción técnica (Artículo 2.1.1º. Decreto 0734 de 2012)	
2.1. Descripción de la necesidad	La Organización de Naciones Unidas (ONU) a través de la Organización Mundial de la Salud, establece que *"la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social (…) considerada como una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad."* En nuestro ordenamiento jurídico el derecho a la salud y a la seguridad social se encuentra consagrado en el artículo 48 de la Constitución Política, que define la seguridad social como *"… un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social (...)*". La jurisprudencia constitucional ha señalado en muchas ocasiones que de conformidad con el artículo 49 Superior, la salud tiene una doble connotación: como derecho y como servicio público, precisando que todas las personas deben acceder a él, y que al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación atendiendo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Si bien en el artículo 49 constitucional la salud está categorizada como un servicio, la Corte Constitucional desde la sentencia T-016 de 2007, lo declara como derecho fundamental; posteriormente a través de la Ley 1751 de 2015 se establece la salud como un nuevo derecho fundamental,

	garantizando la dignidad humana y la igualdad de oportunidades de todos los colombianos, regulándolo y estableciendo los mecanismos para su protección; a partir de la expedición de la Ley 1751 de 2015, la salud de los ciudadanos está por encima de cualquier consideración, así todas las instituciones del sector tienen que ajustarse para cumplir con este nuevo derecho fundamental, en este orden de ideas, no pueden negarle la atención a una persona, imponerle demoras y trabas o esgrimir razones económicas para no prestarle servicios propios del nuevo derecho fundamental a la salud. De lo anterior se concluye que el Estado a través de los entes territoriales, en este caso el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar, como garantes del derecho fundamental de la salud y de las instituciones públicas cuyo objeto misional comprende la adecuada prestación del servicio a la comunidad, deben realizar todas las gestiones administrativas necesarias para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud en conexidad con el derecho a la vida, no siendo de recibo ninguna barrera administrativa o de cualquier otra índole que impida de acceso a la prestación del derecho fundamental a la salud, siendo un deber de los funcionarios públicos adelantar todas los trámites necesarios en pro de su protección. Por su parte el Plan de Intervención Colectiva, es definido según el Artículo 8. de la Resolución 518 de 2015, modificado por el artículo 2 de la resolución No. 0295 de 2023 *por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución,* como un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Que a través de la Ley 1438 de 2011 se adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las

competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que la citada Ley, en su artículo 15 señala que los equipos básicos de salud, entendidos como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, serán financiados con recursos interinstitucionales del sector destinados a la salud pública y de otros sectores que participa en la atención de los determinantes sociales y en el artículo 16 establece sus funciones.

Que el artículo 46 de la Ley 715 de 2001 en concordancia con el artículo 31 de la Ley 1122 de 2007, establece que las acciones de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de los riesgos en salud del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, se contrataran con las IPS públicas ubicadas en el área de influencia de acuerdo con su capacidad técnica y operativa, siempre y cuando estas cumplan las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establecido en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 del 2006 y las demás disposiciones que las modifiquen adicionen o sustituyan.

Con el propósito de darle cumplimiento a la normatividad a la cual se hizo alusión en líneas que anteceden el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar y la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, celebramos el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, él tiene como propósito la ejecución o desarrollo de actividades de atención primarias en salud, para lo cual se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos en salud, quienes serán los encargados de la implementación y ejecución de cada una las actividades que están asignadas de acuerdo a la naturaleza de las actividades, las cuales se encuentran determinadas de acuerdo al perfil requerido.

Que el precitado contrato fue adicionado en la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.191.265), adicionándose también un mayor número de actividades de intervenciones colectivas que requieren ser ejecutadas por parte de la ESE dada su condición de contratista ejecutor, surgiendo entonces la necesidad de contratar un perfil de ENFERMERA**,** teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal, a pesar que existe este perfil NO se encuentra disponibles para realizar el objeto que se pretende contratar, encontrándose así justificada la necesidad de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, en aras de garantizar la ejecución de las actividades ADICIONALES del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO,

	CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.
III - Especificaciones del objeto a contratar:	
3.1 Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.**
3.2 Descripción detallada del objeto contractual:	Las actividades que el contratista deberá desarrollar como parte de la ejecución del objeto contractual se encuentran descritas en el documento denominado **Anexo técnico de la adición** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, suscrito entre el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar y la ESE hospital Jorge Isaac Rincón Torres, respecto al ítem correspondiente al perfil especifico, donde se establecen entre otros aspectos las cantidades de actividades a realizar, la fecha de las misma, la dimensión a la que pertenecen.
IV. Condiciones de la Contratación:	
4.1. Lugar de ejecución del contrato:	El lugar establecido para la ejecución del objeto del futuro contrato es el municipio de la jagua de Ibirico-cesar.
4.2 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del contrato, será de **OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

4.3 Obligaciones del contratista:	El contratista se obliga a: 1). Brindar apoyo profesional como ENFERMERA, de conformidad con las características y exigencias descritas en el denominado **Anexo técnico de la adición** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, suscrito entre el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar y la ESE hospital Jorge Isaac Rincón Torres, respecto al ítem correspondiente al perfil especifico, donde se establecen entre otros aspectos las cantidades de actividades a realizar, la fecha de las misma, la dimensión a la que pertenecen. 2). Portar todos los elementos de bioseguridad necesarios para protegerse a sí mismo y proteger a las demás personas con las cuales tenga interacción o compartan espacios comunes. 3.) Mantener la reserva de la información confidencial a la cual tenga acceso con ocasión a la prestación de sus servicios, para lo cual le queda estrictamente prohibido difundir a través de cualquier medio aspectos íntimos de los pacientes y su estado de salud, cualquier violación a la intimidad constituye causal de terminación unilateral por parte de la ESE. 4). Presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.
4.4 Obligaciones del contratante:	La ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES se obliga para con el contratista a lo siguiente: **A.** Pagar el valor del contrato en la forma, cantidad y oportunidad pactadas. **B.** Brindar la colaboración necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. **C.** Expedir constancia del cumplimiento de las funciones encargadas al contratista una vez se termine el plazo de ejecución del contrato.
4.5 Plazo de liquidación del contrato:	Según el inciso 5 del artículo 217 de la ley 0019 de 2012 no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión.
4.6 Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Que el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que “la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los

	particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley". Que, de acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Que el Artículo 1 del Decreto 1876 de 1994, concordante con el Artículo 2.5.9.8.4.1.2 del Decreto 780 de 2016, la naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado se "constituyen en una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos". El Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de la Jagua de Ibirico Cesar, fue creado según acuerdo Municipal N° 008 de diciembre de 1995; como una Empresa Social del Estado (ESE) sin ánimo de lucro, de primer nivel de atención, que ofrece servicios de salud de Baja Complejidad y algunos de Mediana Complejidad. Que según el Artículo 2 del Decreto 1876 de 1994, concordante con el Artículo 2.5.9.8.4.1.2, del Decreto 780 de 2016, el objeto de la entidad como Empresas Sociales del Estado "será la prestación de servicio de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud", cuyo fin es desarrollar y desplegar actividades propias de su naturaleza y misión, así como las causas y razones que dieron origen a la misma y para ello se requiere de la contratación de bienes y servicios dirigidos a fortalecerla a través de acciones de cumplimiento, planificación, control y aseguramiento del principio de transparencia como política institucional, de manera que sus actos beneficien el interés colectivo. Que el Artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, concordante con el Artículo 2.5.3.8.4.3.2 del Decreto 780 de 2016, establece el régimen jurídico de los contratos, consagrando que, "A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública". Que la Ley 1150 de 2007, a través de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, en su artículo 13 establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su

	actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso, desarrollados por el Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 y además estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este sentido las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Que, mediante la contratación pública, entre otras formas o instrumentos, las entidades estatales dan cumplimiento a sus proyectos, metas, objetivos y fines, que se materializan en la satisfacción de las necesidades que están a su cargo. Con base en lo anterior, la contratación es una actividad estratégica de las entidades públicas, que merece toda la atención por parte de los servidores públicos e instancias competentes, la cual debe adelantarse con arreglo a principios que aseguren su cumplimiento en condiciones de economía y celeridad, para lo cual la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, adoptó el manual de contratación interno, en el cual quedó establecido que en atención a la naturaleza del servicio a contratar, este se debe adquirir mediante la figura de la contratación directa. **ARTICULO 14. CONTRATACION DIRECTA:** Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato en atención a la cuantía del negocio jurídico a celebrarse y/o en razón a la naturaleza bien, obra o servicio a contratar: (…) 6). Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entendiendo por gestión las actividades operativas, logísticas y asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. (…)	
4.7 Interventoría / Supervisión:	Nombre:	EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENAS
	Dependencia:	SUBDIRECTORA DE LA ESE

Capítulo V: Descripción financiera	
Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
5.1. Presupuesto oficial ($):	En atención al tiempo que se requiere el servicio, las características del mismo el valor del pretendido contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.763.333) M/L.**
5.2. Forma de pago y requisitos:	El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: En tres pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO ONCE PESOS ($4.921.111) M/L,** cada uno; para que el contratista pueda acceder al pago de sus honorarios deberá presentar al supervisor designado para el seguimiento del pretendido contrato, un informe donde se relacionen y evidencien las actividades efectivamente ejecutadas dentro del periodo que se pretende cobrar, así como la acreditación del pago a seguridad social integral, en los términos que la ley establece para tales efectos. Por su parte el supervisor del contrato deberá expedir la correspondiente certificación de supervisión, donde evidencie haber verificado que en efecto las actividades que se relacionan y evidencian en el informe de actividades presentados por el contratista fueron ejecutadas en los términos contratos por la ESE.

Capítulo VI: Criterio y Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. Quienes pueden participar:	La ESE podrá invitar a presentar propuestas a los profesionales (ENFERMERA).
6.2. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.3. Verificación de la capacidad jurídica	El proponente deberá presentar los siguientes <u>Documentos Habilitantes</u> <u>CAPACIDA JURIDICA</u> para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Hoja de vida SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha

<table>
<tr><td></td><td>de la invitación.
✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía
✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar.
✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).
✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente).
✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente).
✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente).
✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.</td></tr>
<tr><td>6.4 idoneidad:</td><td>El proponente deberá acreditar su idoneidad con la presentación del título profesional como ENFERMERA, expedido por una institución educativa debidamente avalada en Colombia para la formación académica profesional.</td></tr>
<tr><td>6.5 experiencia:</td><td>El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.</td></tr>
<tr><td>6.7. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">TIPIFICACION</th><th colspan="2">ASIGNACION</th></tr>
<tr><th>Contratista</th><th>ESE hospital</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X	
	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X	
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X	
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X		
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X		
	Bienes defectuosos	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X		

6.8. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
Seriedad de la oferta	x			NO		
Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo		x		NO		
Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
Calidad del servicio		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Calidad de los bienes		X		NO		

NOMBRE:
CARGO



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE HJIRT

La Jagua de Ibirico – Cesar, 1 de octubre de 2026.

Señores:

DELLYS MAESTRE
Jefe de Presupuesto
RICARDO BARRAZA
Responsable del Proceso Contractual
ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres
La Jagua de Ibirico, Cesar

Asunto: Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026 (PIC 2026 – Municipio de La Jagua de Ibirico) por valor de $206.191.265: incorporación presupuestal, distribución del gasto, plan de contratación y modificación del Plan Anual de Adquisiciones.

Cordial saludo;

De manera atenta, y con el fin de garantizar la ejecución oportuna de los recursos adicionados al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026 suscrito con el Municipio de La Jagua de Ibirico para la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, me permito remitir a la Oficina de Presupuesto y al Responsable del Proceso Contractual los antecedentes, la distribución del gasto y el plan de contratación derivados del anexo técnico de la adición, con las solicitudes específicas que se relacionan al final de cada segmento.

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El 27 de marzo de 2026 el Municipio de La Jagua de Ibirico y la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 en el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar", por valor inicial de $484.700.046, con acta de inicio de la misma fecha (RP No. 0447) y supervisión a cargo de la Secretaría Local de Salud y Bienestar Social.

Mediante Acta Modificatoria No. 01 del 27 de marzo de 2026 las partes fijaron el plazo de ejecución en nueve (9) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y sin superar el 31 de diciembre de 2026, en atención al principio de anualidad presupuestal.

El 14 de septiembre de 2026 se perfeccionó la Adición No. 01 al contrato, registrada en la plataforma SECOP II bajo la modificación CO1.CTRMOD.24446903 (Acta No. 01 de Adición en Valor), por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($206.191.265), con lo cual el valor actualizado del contrato asciende a $690.891.311. La adición se justifica en la necesidad de incorporar el 100 % de los recursos del Sistema General de Participaciones, componente Salud Pública, asignados al municipio para la vigencia 2026, conforme al artículo 20, parágrafo 1, de la Resolución 518 de 2015, y está respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0876 del 1 de septiembre de 2026 de la Alcaldía Municipal, fuente 67 SGP Salud Pública. El pago se efectuará mediante actas parciales mensuales, previa presentación del informe de ejecución de actividades.

La cláusula sexta del contrato obliga a la ESE a contar con el talento humano exigido por el anexo técnico, a manejar los recursos en una cuenta bancaria exclusiva, a presentar informes mensuales dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y a disponer de un coordinador de las acciones del PIC; igualmente permite contratar las actividades de apoyo y la adquisición de insumos descritos en el anexo técnico, sin subcontratar la ejecución de las intervenciones colectivas.

2. ALCANCE DE LA ADICIÓN

El anexo técnico ajustado de la adición incorpora dieciocho (18) actividades nuevas, identificadas en el anexo PIC 2026 con los ID que se relacionan a continuación, para un total de 426 acciones programadas entre septiembre y diciembre de 2026. Las actividades de la contratación inicial ya cuentan con responsables asignados; la presente distribución cubre exclusivamente el gasto nuevo.

ID	Intervención según el anexo técnico	Cant.	Valor anexo	Perfil responsable
14	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2 ciclos) para educar en la tenencia responsable de animales de compañía, para la prevencion de la agresion animal dirigida al area urbana entorno institucional	18	$17.000.000	Enfermero(a) jefe 2
23	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos) sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida (infancia), dirigido al entorno educativo del area rural.	18	$20.000.000	Nutricionista dietista
32	Realizar 9 acciones de Educacion en salud sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida (Adolescencia), entorno educativo del area rural dispersa	9	$13.000.000	Psicólogo(a) 2
35	Realizar dieciocho (18) encuentros educativos (9 por dos ciclos) para la prevención del consumo de alcohol y tabaco como factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares y crónicas no transmisibles y fortalecimiento de factores protectores hacia el control de las mismas enfocadas en estilos de vida saludable entono institucional del area urbana.	18	$14.566.126	Fisioterapeuta
36	Realizar 18 acciones de Educacion en salud sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida (Vejez), entorno institucional del area rural.	18	$14.566.126	Nutricionista dietista
37	Realizar 18 talleres educativos (9 por 2 ciclos) participativo de bienestar emocional orientado a romper mitos y estigmas sobre la salud mental, resaltando la importancia del autocuidado emocional, el manejo del estrés en la vida diaria, el autoconocimiento, el reconocimiento de emociones y el fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal entono institucional del area urbana	18	$14.566.126	Psicólogo(a) 1
82	Realizar 18 acciones de eduacion en salud por dos ciclos sobre la salud ambiental, cuidado del medio ambiente, cuidados del entorno y cambio climatico y riesgos asociados a esta tematica dirigida al entorno institucional del area urbana	18	$5.000.000	Trabajador(a) social
84	Realizar 50 visitas de informacion en salud a familias vulnerables del Municipio de la jagua sobre la estrategias de entornos saludables	50	$8.000.000	Trabajador(a) social
86	Realizar 1 red social de apoyo a las gestantes en el Munciipio de la Jagua de Ibirico	1	$8.000.000	Enfermero(a) jefe 2
87	Realizar 5 estrategias de informacion en salud para la promocion de practicas de alimentacion saludable dirigido a padres y cuidadores de los niños menores de 5 años en el entorno comunitario del aea urbana y rural del Municipio de la jagua de ibirico	5	$5.000.000	Nutricionista dietista
88	Realizr 5 estrategias de informacion en salud sobre derechos sexuales y repoductivos y metodos anticoncetivos modernos dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural	5	$5.000.000	Psicólogo(a) 3
89	Realizar 18 acciones de educacion salud (9 por dos ciclos) para educar a la poblacion de adulto mayor sobre la importancia de la Nutricon e hidratcion, la actividad fisica, Salud mental y congnitiva, la prevencion de caidas y el autocuidado general dirigida al entorno institucional del area rural.	18	$13.000.000	Fisioterapeuta
90	Realizar 9 acciones de educacion en salud sobre las ITS-VIH-SIDA dirigidas a ICBF en el entorno institucional del area rural dispersa del Municipio de la jagua de Ibirico	9	$15.714.587	Enfermero(a) jefe 2
91	Realizr 5 estrategias de informacion en salud sobre las violencias de genero dirigido al entorno comunitario del area urbana y rural	5	$5.000.000	Psicólogo(a) 1

ID	Intervención según el anexo técnico	Cant.	Valor anexo	Perfil responsable
92	Realizar 6 estrategias informativas en Instituciones Educativas del area urbana y rural para la prevencion de suicidio en el municipio de la jagua de ibirico	6	$6.349.127	Psicólogo(a) 2
93	Realizar 5 estrategias de informacion en salud relacionadas con los daños ocasionados a la salud por el consumo de las sustancias psicoactivas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural	5	$5.000.000	Psicólogo(a) 3
94	Realizar 200 visitas de informacion en salud para sensibilizar a las familias en importancia de la vacunacion, beneficios de las vacunas, esquema de vacunacion y prevencion de enfermedades inmunoprevenibles dirigidas al entorno hogar del area urbana y rural	200	$31.429.173	Enfermero(a) jefe 1
95	Realizar 5 estrategias de informacion en salud relacionadas con las vacunacion y las enfermedades prevenibles dirigidas al entrono Comunitario del area urbana y rural	5	$5.000.000	Enfermero(a) jefe 1
	TOTAL ADICIÓN	**426**	**$206.191.265**	

De acuerdo con el anexo, el valor total de la adición se compone de costos directos por $188.665.007 y costos indirectos por $17.526.258, equivalentes al 8,5 % del total.

3. INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL (OFICINA DE PRESUPUESTO)

Los recursos de la adición están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP0876 del 1 de septiembre de 2026 expedido por la Alcaldía Municipal, fuente 67 SGP Salud Pública, por valor de $206.191.265, y serán girados por el Municipio mediante actas parciales mensuales contra informe de ejecución, conforme a la forma de pago del contrato.

Mediante Acuerdo de la Junta Directiva del 24 de septiembre de 2026 se refrendó la adición al presupuesto de gastos de la vigencia por la suma de $206.191.265, fuente FF5, distribuida en los rubros que se relacionan a continuación. La distribución del gasto y el plan de contratación de este oficio se ajustaron a esa apropiación, de manera que cada proceso contractual tiene su rubro de imputación definido:

Rubro	Denominación	Proceso que se imputa	Apropiado	Ejecución	Traslado
2.4.5.02.09.951,93192	Servicio de enfermería PIC prof.	Dos contratos de enfermero(a) jefe	$29.526.666	$29.526.666	0
2.4.5.02.09.951,93199	Otras actividades sanitarias PIC prof.	Trabajador(a) social, tres psicólogos(as), nutricionista, fisioterapeuta y adición al contrato del coordinador(a)	$88.579.998	$80.400.000	− $8.179.998
2.4.5.02.06.603,64118	Comunicaciones y transportes asistencial	Contrato de transporte terrestre	$14.448.343	$22.628.341	+ $8.179.998
2.1.2.02.02.006.02,63391	Servicio de organización y gestión de evento	Contrato de apoyo logístico	$34.110.000	$34.110.000	0
2.1.2.02.02.008.06,83611	Servicios de imagen corporativa (publicidad)	Contrato de compraventa de publicidad y contrato de pauta radial con la emisora	$22.000.000	$22.000.000	0
2.1.2.02.01.003 y 004 (ocho rubros)	Papel, litografías, lápices, ganchos, cajas, herramientas y accesorios de oficina, tinta	Contrato de compraventa de papelería y útiles de oficina (costos indirectos)	$17.526.258	$17.526.258	0
	TOTAL ADICIÓN		**$206.191.265**	**$206.191.265**	**0**

La Gerencia definió que el talento humano distinto de enfermería se contrate con honorario de $4.300.000 y que la adición al contrato del coordinador(a) se limite a $3.000.000, con lo cual en el rubro de otras actividades sanitarias queda un excedente de $8.179.998 que se requiere para fortalecer el contrato de transporte terrestre, dado que la mayor parte de las actividades se ejecuta en el área rural y rural dispersa (instituciones educativas rurales, centros día, ICBF y 250 visitas domiciliarias). El traslado no modifica el valor total de la adición ni su fuente.

En consecuencia, se solicita a la Oficina de Presupuesto, en el marco de su competencia:

- Proyectar el acto administrativo de traslado presupuestal por $8.179.998, contracreditando el rubro 2.4.5.02.09.951,93199 Otras actividades sanitarias PIC prof. y acreditando el rubro 2.4.5.02.06.603,64118 Comunicaciones y transportes asistencial, dentro de la misma fuente FF5 y del mismo proyecto (Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026), y tramitarlo ante la instancia que corresponda según el estatuto presupuestal de la ESE.
- Expedir los certificados de disponibilidad presupuestal de cada uno de los catorce (14) procesos contractuales descritos en el numeral 6, por los valores allí indicados y con cargo a los rubros señalados, teniendo en cuenta que contra el rubro de imagen corporativa se expiden dos CDP (publicidad y pauta radial), que el contrato de papelería se imputa a los ocho rubros de materiales y suministros del Acuerdo y que el CDP de transporte se expide una vez perfeccionado el traslado.
- Coordinar con la Tesorería el manejo de los recursos en la cuenta bancaria exclusiva del Contrato 208 de 2026 y el registro de los ingresos a medida que el Municipio efectúe los pagos mensuales, así como el reintegro de rendimientos financieros y de los saldos no ejecutados conforme a la cláusula de restitución de fondos del contrato.

4. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

Con base en las especificaciones técnicas, las cantidades, los valores unitarios, el perfil del talento humano y la población sujeto definidos en el anexo técnico para cada actividad, el gasto de la adición se distribuye en siete tipos de proceso contractual, así:

Proceso contractual	N.º	Valor
Contratos de prestación de servicios profesionales, profesionales de la salud o áreas afines: trabajador(a) social, tres psicólogos(as), nutricionista dietista, dos enfermeros(as) jefe y fisioterapeuta	8	$106.926.666
Adición en valor al contrato de prestación de servicios vigente del coordinador(a) del PIC, por la coordinación, supervisión técnica y consolidación de informes de las 18 actividades adicionadas	1	$3.000.000
Contrato de apoyo logístico: material pedagógico, refrigerios, perifoneo y logística de la red de apoyo a gestantes	1	$34.110.000
Contrato de compraventa de publicidad: piezas digitales, videos educativos, material impreso y litográfico	1	$11.750.000
Contrato de pauta radial con la emisora local: programas y cuñas radiales	1	$10.250.000
Contrato de transporte terrestre: vehículos con conductor y combustible para el desplazamiento de los equipos a zona urbana, rural y rural dispersa	1	$22.628.341
Contrato de compraventa de papelería y útiles de oficina (costos indirectos del anexo)	1	$17.526.258
TOTAL ADICIÓN	**14**	**$206.191.265**

4.1 Talento humano

Todos los contratos de prestación de servicios se proyectan por el saldo de la vigencia, con el mismo plazo para todos los perfiles: desde la fecha del acta de inicio de cada contrato, estimada para el 1 de octubre de 2026, hasta el 31 de diciembre de 2026, es decir, 90 días de ejecución liquidados sobre meses de 30 días. El valor de cada contrato corresponde al honorario mensual multiplicado por los días de ejecución y dividido entre 30. El equipo se conforma con ocho (8) profesionales: dos enfermeros(as) jefe con honorario mensual de $4.921.111, con cargo al rubro de servicio de enfermería, y, con cargo al rubro de otras actividades sanitarias, un(a) trabajador(a) social, tres psicólogos(as), un(a) nutricionista dietista y un(a)

fisioterapeuta con honorario mensual de $4.300.000. El honorario es concordante con la carga asignada: los enfermeros(as) jefe, con el honorario mayor, llevan la mayor carga del equipo, uno con las 205 acciones de vacunación y el otro con tres actividades y la validación de los contenidos de salud. Adicionalmente, el contrato vigente del coordinador(a) del PIC se adiciona en valor por $3.000.000, por la coordinación, supervisión técnica, consolidación de informes y acciones administrativas derivadas del lineamiento de Equipos Básicos de Salud sobre las 18 actividades nuevas, sin que ello constituya un contrato nuevo. No se contrata médico(a), dado que las actividades de la adición son acciones de educación e información en salud del componente de promoción y mantenimiento de la Resolución 3280 de 2018 y no intervenciones asistenciales. En atención a que el anexo técnico exige el perfil de "profesional de la salud", la Secretaría Local de Salud ajustará dicho perfil a "profesional de la salud o áreas afines".

Perfil	Cant.	Honorario mensual	Días	Valor por contrato	Valor total	ID asignados
Enfermero(a) jefe	2	$4.921.111	90	$14.763.333	$29.526.666	14, 86, 90, 94, 95
Trabajador(a) social	1	$4.300.000	90	$12.900.000	$12.900.000	82, 84
Psicólogo(a)	3	$4.300.000	90	$12.900.000	$38.700.000	32, 37, 88, 91, 92, 93
Nutricionista dietista	1	$4.300.000	90	$12.900.000	$12.900.000	23, 36, 87
Fisioterapeuta	1	$4.300.000	90	$12.900.000	$12.900.000	35, 89
Adición al contrato del coordinador(a) PIC (valor único)	1		90	$3.000.000	$3.000.000	Todos
TOTAL TALENTO HUMANO	**8 + 1**				**$109.926.666**	

4.2 Apoyo logístico, publicidad, pauta radial y transporte

Los siguientes ítems dan cumplimiento a las especificaciones técnicas y a los criterios y soportes de auditoría exigidos en el anexo para cada actividad. Las cantidades se derivan directamente de la programación: 144 sesiones de educación colectiva de mínimo dos horas y mínimo veinte participantes; 25 estrategias de información en salud por medios, cada una con un programa radial, una cuña, un perifoneo y una publicación en redes; 6 estrategias con videos educativos; 250 visitas domiciliarias; y una red de apoyo a gestantes. El transporte terrestre se incorpora como concepto propio, dado que la mayoría de las actividades se ejecutan en instituciones educativas rurales, centros día, hogares y comunidades del área rural y rural dispersa; su valor corresponde a la apropiación de transporte del Acuerdo ($14.448.343) más el excedente del rubro de talento humano que se solicita trasladar, para un total de $22.628.341 en tres meses de operación.

Proceso	Ítem	Cant.	Vr. unitario	Vr. total
Apoyo logístico	Elaboración de material pedagógico por sesión educativa	144	$60.000	$8.640.000
	Refrigerios en sesiones educativas	2880	$6.500	$18.720.000
	Perifoneo (< 2 min) – 1 por estrategia	25	$150.000	$3.750.000
	Logística de la red de apoyo a gestantes	1	$3.000.000	$3.000.000
	Subtotal apoyo logístico			$34.110.000
Compraventa de publicidad	Pieza digital para redes sociales – 1 por estrategia	25	$50.000	$1.250.000
	Videos educativos para prevención del suicidio	6	$500.000	$3.000.000
	Material impreso para visitas domiciliarias	250	$10.000	$2.500.000
	Pendones, plegables y piezas litográficas generales	1	$5.000.000	$5.000.000
	Subtotal compraventa de publicidad			$11.750.000
Pauta radial (emisora)	Programa radial (mín. 30 min) – 1 por estrategia	25	$350.000	$8.750.000
	Cuña radial (< 1 min) – 1 por estrategia, con repeticiones	25	$60.000	$1.500.000

Proceso	Ítem	Cant.	Vr. unitario	Vr. total
	Subtotal pauta radial (emisora)			$10.250.000
Transporte	Servicio de transporte terrestre con conductor y combustible para zona urbana, rural y rural dispersa	3	$7.542.780	$22.628.341
	Subtotal transporte			$22.628.341
TOTAL APOYO LOGÍSTICO, PUBLICIDAD, PAUTA Y TRANSPORTE				**$78.738.341**

4.3 Costos indirectos

Los costos indirectos fijados en el anexo, $17.526.258, se destinan a un contrato de compraventa de papelería y útiles de oficina para la producción documental exigida como soporte de auditoría de las 18 actividades (documentos de planeación, actas descriptivas, listas de asistencia, evidencias fotográficas impresas y archivo por actividad). El estudio de mercado preliminar (30 ítems) suma $16.614.000 y no supera el tope del anexo; el valor del proceso se proyecta por el tope, $17.526.258.

5. ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES POR CONTRATO (BASE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)

Cada una de las 18 actividades tiene un único contrato responsable de su ejecución y de sus soportes, y ningún ID queda sin responsable ni asignado a dos contratos. El apoyo de otros perfiles es una obligación secundaria que no traslada la responsabilidad. Esta matriz es la base para redactar las obligaciones específicas de cada contrato:

N.º	Perfil	Actividades responsables (ID) y apoyos	Acc.
C-01	Enfermero(a) jefe 1	ID 94 doscientas visitas domiciliarias de información sobre vacunación y esquema PAI; ID 95 estrategias de información sobre vacunación	205
C-02	Enfermero(a) jefe 2	ID 14 tenencia responsable de animales y prevención de agresión animal; ID 86 red social de apoyo a gestantes; ID 90 prevención de ITS, VIH y hepatitis; apoyo en ID 87 y 88; validación de los contenidos de salud del equipo	28
C-03	Trabajador(a) social	ID 82 salud ambiental, cuidado del entorno y cambio climático; ID 84 cincuenta visitas de información a familias sobre entornos saludables; apoyo en ID 86, 91 y 94	68
C-04	Psicólogo(a) 1	ID 37 bienestar emocional en persona mayor; ID 91 violencias de género; apoyo en ID 92 y 93	23
C-05	Psicólogo(a) 2	ID 32 cuidados de la salud en la adolescencia; ID 92 prevención del suicidio en instituciones educativas; apoyo en ID 23 y 90	15
C-06	Psicólogo(a) 3	ID 88 derechos sexuales y reproductivos y anticoncepción; ID 93 sustancias psicoactivas; apoyo en ID 14, 82 y 84	10
C-07	Nutricionista dietista	ID 23 cuidados de la salud en la infancia con énfasis en alimentación y hábitos; ID 36 cuidados de la salud en la vejez; ID 87 alimentación saludable en menores de cinco años; apoyo en ID 32, 35, 89 y 95	41
C-08	Fisioterapeuta	ID 35 prevención del consumo de alcohol y tabaco y estilos de vida saludable en persona mayor; ID 89 actividad física, prevención de caídas y autocuidado en persona mayor; apoyo en ID 36 y 37	36
Adición	Coordinador(a) PIC	Coordinación y supervisión técnica de las 18 actividades adicionadas; acciones administrativas del lineamiento de Equipos Básicos de Salud: cargue de información en la plataforma SIAPS, reporte de macrometas al Departamento, consolidación de informes mensuales y articulación con la Secretaría Local de Salud	
	TOTAL	**18 actividades**	**426**

6. PLAN DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PROCESO CONTRACTUAL)

Conforme al régimen especial de contratación de la ESE y a la cláusula sexta del Contrato 208 de 2026, se solicita al Responsable del Proceso Contractual adelantar

los estudios previos, análisis del sector y minutas de los siguientes catorce (14) procesos (ocho contratos de prestación de servicios profesionales, la adición al contrato del coordinador(a) y cinco contratos de apoyo, publicidad, pauta, transporte y papelería), e incluirlos en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 mediante su modificación y cargue en SECOP II:

Código UNSPSC	Descripción del proceso	Inicio	Duración	Modalidad	Valor estimado
80111600	Prestación de servicios profesionales como enfermero(a) jefe para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$14.763.333
80111600	Prestación de servicios profesionales como enfermero(a) jefe para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$14.763.333
80111600	Prestación de servicios profesionales como trabajador(a) social para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como nutricionista dietista para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$12.900.000
80111600	Adición en valor al contrato de prestación de servicios vigente del coordinador(a) del PIC 2026, para la coordinación, supervisión técnica, consolidación de informes y acciones administrativas del lineamiento de Equipos Básicos de Salud (cargue en SIAPS y reporte de macrometas) de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$3.000.000
80141600	Contrato de apoyo logístico para el suministro de material pedagógico, refrigerios, perifoneo y logística de encuentros comunitarios para las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$34.110.000
80141902	Compraventa de elementos de publicidad: piezas digitales, videos educativos, material impreso y litográfico para las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$11.750.000
82101500	Contratación de pauta radial con emisora local: programas y cuñas radiales para las estrategias de información en salud de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$10.250.000
78111800	Contrato de transporte terrestre: vehículos con conductor y combustible para el desplazamiento de los equipos de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026, a zona urbana, rural y rural dispersa.	Oct. 2026	Hasta el 31/12/2026	Régimen especial	$22.628.341
80141902	Compraventa de elementos de papelería y útiles de oficina para el soporte documental de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026 (costos indirectos).	Oct. 2026	10 días	Régimen especial	$17.526.258
	TOTAL				**$206.191.265**

Se solicita igualmente que en los estudios previos de los ocho contratos de prestación de servicios se incorporen las actividades responsables y de apoyo del numeral 5, los productos transversales exigidos por el anexo (concertación previa con ICBF, instituciones educativas, centros día, juntas de acción comunal, emisora y referente PAI; documento de planeación o plan de medios aprobado por la Secretaría Local de Salud; acta descriptiva de cada sesión; listas de asistencia; evidencia fotográfica con fecha y hora; e informe mensual dentro de los primeros cinco días del mes), y que en los estudios previos se deje constancia de la modificación del perfil a "profesional de la salud o áreas afines" aprobada para el anexo técnico.

7. COMPROMISOS Y RESPONSABLES

Compromiso / acción	Responsable	Plazo estimado
Proyección y trámite del acto administrativo de traslado presupuestal entre los rubros de otras actividades sanitarias y transporte	Dellys Maestre, Jefe de Presupuesto	Dentro de los 3 días hábiles siguientes
Expedición de los CDP de los 14 procesos y, una vez suscritos los contratos, de los RP correspondientes	Dellys Maestre, Jefe de Presupuesto	Simultáneo a los estudios previos
Elaboración de estudios previos, análisis del sector, minutas y obligaciones de los 14 procesos, con las actividades y soportes del numeral 5	Ricardo Barraza, Responsable del Proceso Contractual	Primera semana de octubre de 2026
Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2026 y cargue en SECOP II de las 14 líneas del numeral 6	Ricardo Barraza, Responsable del Proceso Contractual	Simultáneo a los estudios previos
Entrega de la matriz de distribución, la asignación de actividades por contrato y las obligaciones por perfil; solicitud de reprogramación del cronograma a la Secretaría Local de Salud	Coordinación del PIC	Inmediato
Manejo de la cuenta exclusiva del contrato, registro de los pagos mensuales del Municipio y reintegro de rendimientos y saldos	Tesorería	Mensual durante la vigencia
Aprobación de la distribución, suscripción de los contratos y decisiones sobre el talento humano	Yesenia Hernández Hernández, Gerente	Permanente durante la vigencia

Se anexa la matriz de estimación salarial y distribución del gasto en formato Excel, con la asignación de actividades por contrato, el detalle de cada ítem frente a las especificaciones del anexo y el estudio de mercado preliminar de papelería, para que sirva de insumo directo a los estudios previos y a la incorporación presupuestal.

Agradezco la atención y la gestión oportuna de lo aquí solicitado.

Cordialmente,

YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Gerente
ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres

Anexos: 1) Acta No. 01 de adición en valor del Contrato 208 de 2026 con sus soportes (justificación, solicitud de disponibilidad, CDP0876, presupuesto oficial y anexo técnico). 2) Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2026, Adición No. 01. 3) Obligaciones contractuales por perfil para las minutas de los ocho contratos de prestación de servicios y la adición del coordinador(a). Se remite además, en medio digital, la matriz de estimación y distribución del gasto en Excel.

Proyectó: Carlos Daniel Rojas Mejía, Coordinador EBS

ANEXOS

Oficio de la Gerencia: Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, PIC 2026

Anexo	Documento	Folios
1	Acta No. 01 de adición en valor del Contrato 208 de 2026 (justificación, solicitud de disponibilidad, CDP0876, presupuesto oficial, acta de adición y anexo técnico PIC 2026 con adición)	41
2	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2026, Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026	2
3	Obligaciones contractuales por perfil, Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026	11
	TOTAL FOLIOS ANEXOS	**54**

ANEXO 1

Acta No. 01 de adición en valor del Contrato 208 de 2026 (justificación, solicitud de disponibilidad, CDP0876, presupuesto oficial, acta de adición y anexo técnico PIC 2026 con adición)

41 folios

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICCIÓN N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 208 DEL 27 DE MARZO DE 2026.

CONTRATO No	208 DEL 27 DE MARZO 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 484.700.046
ADICCION EN VALOR	$ 206.191.265
VALOR TOTAL:	$
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DIAS
FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	27 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	28 DE DICIEMBRE DE 2026

En mi condición de Supervisor del contrato de Prestación de Servicios N° 208 de 2026, suscrita con la doctora, **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, identificada Nit N.º 824000543, cuyo objeto consiste en el PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. teniendo en cuenta que, en la actualidad se encuentra en ejecución el contrato No. 208-2026 en donde se realizan las actividades encaminadas a desarrollar las funciones de las obligaciones del contrato y el cual Se requiere incluir el 100% de los recursos del sistema general de participación social "SGP" asignados por el ministerio de salud y protección social para la vigencia 2026, con el fin de cumplir con lo estipulado en la Resolución 518 de 2015 art 20 paragrafo 1" sobre el porcentaje asignado para la financiación de las intervenciones colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública de acuerdo a la categoría especial del municipio". Por lo tanto, surge la necesidad de adicionar actividades de la ejecución del contrato de prestación de servicios N.º 208 de 2026, y adicionar la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($** 206.191.265**),** al referido contrato teniendo como fundamentos las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día **27 DE MARZO DE 2026** se suscribió un contrato de Prestación de Servicios con la Doctora, **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, identificada Nit N.º 824000543, cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

2. Que el día 27 de marzo del año 2026, se suscribió el acta de inicio de actividades.

3. Que, en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios de asesoría especializada, se estipuló el plazo de ejecución así: **"CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será de NUEVE (09) meses y CATORCE (14) Dias, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, entre el supervisor del presente contrato y el contratista, previa expedición registro presupuestal".

4. Que la cláusula tercera del Contrato señala la siguiente: **"TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y CUARTA: FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL CERO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE $ 484.700.046.

5. El Municipio cancelará el valor del convenio, mediante actas parciales mensuales, previa presentación de informe parcial de ejecución de actividades, efectivamente realizadas de acuerdo al cronograma aprobado por la Secretaria Local de Salud y Bienestar Social, adicionalmente para acceder al pago, la ESE deberá presentar los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, del personal que contrate para la realización de las actividades correspondientes de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y con las siguientes condiciones: 1) Se presente la certificación bancaria en la que se señale el número de cuenta especial donde se manejaran los recursos del presente convenio, de acuerdo con las orientaciones señaladas en la Resolución 0518 de 2015 y la 295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social. 2) Se presente la correspondiente cuenta de cobro, junto con el cronograma de ejecución e inversión de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del convenio, el cual podrá sugerir modificaciones. 3) Presentar los documentos que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral conforme lo señala el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Parágrafo 1: Los informes deberán ser presentados por el Hospital dentro de los diez (10) primeros días de cada mes con los soportes técnicos (registro, fotos, facturas) de las actividades ejecutadas en el mes. Parágrafo 2: Durante el término señalado el Municipio validará el informe o la facturación allegada, pudiendo glosar las cuentas que considere que carecen de algún requisito, no le proporcionan la confianza suficiente para su pago o por la no ejecución de las actividades programadas durante el mes en el cronograma aprobado por la Secretaria Local de Salud y Bienestar Social. Parágrafo 3 - Restitución De Fondos: En el evento de que EL HOSPITAL, no destine los recursos para el objeto de este convenio, o no ejecute la totalidad de los recursos, deberá reintegrar el excedente no ejecutado al Municipio en las cuentas que se señale para tal fin.

6. Que en mi calidad de Secretario Local De Salud y Bienestar Social del Municipio y de SUPERVISOR del contrato, manifiesto la necesidad de adicionar actividades de la ejecución del contrato de Prestación De Servicios Nº 208 de 2026, y adicionar la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 206.191.265),** motivado en la necesidad, el cual Se requiere incluir el 100% de los recursos del sistema general de participación social "SGP" asignados por el ministerio de salud y protección social para la vigencia 2026, con el fin de cumplir con lo estipulado en la resolución 518 de 2015 art 20 paragrafo 1" sobre el porcentaje asignado para la financiación de las intervenciones colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública de acuerdo a la categoría especial del municipio".

7. Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al pie de la letra dice: "... los contratos no podrán adicionarse en mas del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".

8. Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

9. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Concejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009.

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado…"[2]

10. Que el plazo de ejecución del Contrato De Prestación de Servicio se encuentra vigente.

En consideración de todo lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

JUSTIFICA

PRIMERO. Adicionar actividades al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 del 27 de marzo de 2026, suscrito con la Doctora, **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES**, identificada Nit N.º 824000543, cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

SEGUNDO. Adicionar al valor total del Contrato de Prestación De Servicios No. 208 de 2026, la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 206.191.265),** los cuales se pagarán acorde con la cláusula cuarta del contrato en mención, mediante actas parciales mensuales, previa presentación de informe parcial de ejecución de actividades

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local De Salud y Bienestar Social

Proyectó: José Daniel Mendoza Alvarado–Asesor Jurídico Externo
Revisó: Angie Lianet Gerardino Guarín – secretaria Local De Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

Consecutivo: GSA-039

Fecha de solicitud: 25 de agosto de 2025

Dependencia: secretaria local de salud y Bienestar social

Secretario/jefe Solicitante: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN

	VALOR A SOLICITAR			
Descripción del gasto o inversión	**RUBRO**	**CONCEPTO**	**FUENTE**	**VALOR**
ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DEL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio.	67-SGP SALUD PUBLICA	$31.349.127
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 64.143.760
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108	Cuidado de la salud - Población materna-perinatal	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 8.000.000
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110	Cuidado de la salud - Infancia	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 20.000.000
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111	Cuidado de la salud – Adolescencia	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 13.000.000
	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114	Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 56.698.378

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico - Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.03.118	Respuesta en Salud Pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio climático y la ocurrencia de emergencias y desastres	67-SGP SALUD PUBLICA	$ 13.000.000
	TOTAL			**$ 206.191.265**

Valor total en letras: DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO O INVERSIÓN
ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DEL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
SOLICITANTE

LEONARDO HERNANDEZ CATAÑO
Alcalde Municipal
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO - Secretaria Local de Salud y Bienestar Social
Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN - secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0876

"según Decreto N° 0176 del 10 de Diciembre de 2025, Por Medio del Cual de Expide el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de la Jagua de Ibirico, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2026 y se dictan otras Disposiciones"

FECHA: 01/09/2026

CONCEPTO: ADICION No. 1 AL CONTRATO 208 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARAL AIMPLEMNETACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"2026 EN EL MUNIICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.

NUMERO Bpin 202600000009824

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el ter	67 SGP SALUD PUBLICA	18.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19011 -		
Producto:	1901007 - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el ter	67 SGP SALUD PUBLICA	13.349.127,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19012 -		
Producto:	1901095 - Servicio de salud de la poblacion pobre y vulnerable		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67 SGP SALUD PUBLICA	33.794.598,70
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19011 -		
Producto:	1901007 - Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67 SGP SALUD PUBLICA	17.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107	Cuidado de la Salud - familias, colectivos y comunidades	67 SGP SALUD PUBLICA	13.349.161,30
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Elemento constitutivo:	19052 -		
Producto:	1905049 - Servicio de promocion de la participacion social en salud		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108	Cuidado de la salud - Población materna-perinatal	67 SGP SALUD PUBLICA	8.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1901 - Salud publica y prestacion de servicios		
Elemento constitutivo:	19011 -		
Producto:	1901093 - Servicio de promoción de la participación social en materia de salud y de seguridad social en salud		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.110	Cuidado de la salud - Infancia	67 SGP SALUD PUBLICA	20.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		

Pagina Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23

Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.111	Cuidado de la salud - Adolescencia	67 SGP SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114	Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	67 SGP SALUD PUBLICA	43.698.378,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Producto:	1905019 - Servicio de educación informal en temas de salud pública		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.114	Cuidado de la Salud - Cuidado de la salud - Persona mayor	67 SGP SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Elemento constitutivo:	19051 -		
Producto:	1905054 - Servicio de promocion de la salud		
FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.03.118	Respuesta en Salud Pública ante los efectos en la salud generados por la variabilidad y el cambio c	67 SGP SALUD PUBLICA	13.000.000,00
Sector:	19 - Salud y Protección Social		
Programa:	1905 - Salud pública		
Subprograma:	0300 -		
Elemento constitutivo:	19053 -		
Producto:	1905035 - Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias		
CPCDane:	91122 - Servicios de la Administración Pública relacionados con la salud y los servicios sociales		

IMPORTE TOTAL **206.191.265,00**

SON: DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE

DEPENDENCIA SALUD PUBLICA

Para constancia se expide y firma en La Jagua de Ibirico - Cesar el 01/09/2026, vence el 31 de diciembre de 2026.

YADIRIS ESTHER DIAZ CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Pagina Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.:(095)5769375 - 5769021 - Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a -23

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: " ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Fecha de elaboración: 03 /09 /2026

Objeto: ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR			
Plazo de ejecución:		**VALOR DEFINIDO**	206.191.265

ITEM	DESCRIPCION	Nº MESES	Nº DE DIAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADICCION N.º 1 AL CONTRATO 208-2026 DEL PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR			$ 206.191.265	$ 206.191.265
	VALOR TOTAL			**$ 206.191.265**	

DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 206.191.265)

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia para dicho servicio, en el caso de presentarse días dentro del término de ejecución, este valor corresponde al valor mensual dividido por 30 y este valor multiplicado por el número de días requeridos.

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO – Asesor Jurídico Externo

Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN - Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ACTA No 01 DE ADICION EN VALOR DEL CONTRATO No 208 DE 2026

Fecha de

3	9	2026
DD	MM	AA

Grado de responsabilidad

1) Mediante la suscripción de la presente acta de Adicional el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de Adicionar el contrato
- Estado Financiero

2) Las partes velarán porque las razones por las cuales se solicita la Adicion del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración mediante los soportes respectivos y no causen perjuicio alguno en las actividades objeto del contrato

3) La Jefe de la Oficina de Contratacion revisará que la información incluida en el acta y sus anexos sea correcta y como prueba de ello, se dara visto bueno por parte de la jefa de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, artículo 1.2 de la etapa contractual, literal B de la resolución 622 de 26 diciembre de 2014. Su responsabilidad se limita a garantizar que el convenio se Adicione previa sustentacion técnica del supervisor.

Número de contrato: **208** de **2026**

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto del contrato:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

Localización del proyecto: MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Valor inicial del Contrato: **$ 484.700.046,00**

Nombre del contratista: ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES R/L YESENIA HERNANDEZ
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN - SECRETARIO LOCAL DE SALUD

Estado fisico:

Hasta el dia **3** del mes de **Septiembre** de **2026** el contrato presenta un avance fisico ejecutado del **45%** contra un avance fisico programado del **100%**

Condiciones actuales del contrato (Acorde con la Cronologia)

Plazo actual del contrato NUEVE (9) MESES Y CATORCE (14) DIAS

Fecha actual de terminación:

28	12	2026
DD	MM	AA

Condiciones de la solicitud

Valor inicial del contrato:	$	484.700.046,00
Valor adicional solicitado:	$	206.191.265,00
Certificado de disponibilidad presupuestal		$ 206.191.265
Valor actualizado del contrato:	$	690.891.311,00

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Prestacion De servicios No. 208 de 2026, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, se hace necesario garantizar la asignación y utilización oportuna de los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP, específicamente los destinados al componente de salud pública.

El Plan de Intervenciones Colectivas constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en salud pública, alineadas con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. En este sentido, la Resolución 518 de 2015, en su artículo 20, parágrafo 1, establece que las entidades territoriales deben destinar un porcentaje específico de los recursos del SGP para financiar las intervenciones colectivas, porcentaje que varía según la categoría del municipio. Para municipios de categoría especial como La Jagua de Ibirico, esta disposición es de obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con la normatividad vigente y asegurar la implementación integral del PIC 2026, se hace imprescindible incorporar el 100% de los recursos del SGP asignados para la vigencia 2026, lo que permitirá desarrollar en su totalidad las actividades programadas en el marco del contrato. El no cumplimiento de esta asignación implicaría un riesgo para la ejecución técnica y financiera del plan, afectando directamente la cobertura de las acciones de salud pública y la población beneficiaria.

En consecuencia, surge la necesidad de adicionar actividades al Contrato de Prestacion de Servicios No. 208 de 2026, con el propósito de ampliar su alcance y asegurar la financiación de las acciones establecidas en el PIC 2026. Para ello, se requiere una adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 206,191,265), recursos que permitirán dar cumplimiento a los lineamientos técnicos y financieros del Ministerio de Salud, así como a los compromisos adquiridos por el municipio en el marco de su responsabilidad en salud pública.

Esta adición resulta indispensable para garantizar la continuidad, eficacia y cumplimiento normativo del Plan de Intervenciones Colectivas, y con ello, el derecho a la salud de la población del municipio de La Jagua de Ibirico.

Causales de la solicitud:

En La Jagua de Ibirico, a los 03 dias del mes de Septiembre de 2026, se reunieron la doctora YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ R/L ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, como contratista, La Doctora ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN como supervisora, con el fin de solicitar **ADICIONAR** el contrato de Prestacion De Servicios 208 de 2026.

Anexos: Documento anexo tecnico adiccion actividades

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Tres (03) dias del mes de Septiembre de 2026; Se informa al contratista que luego de aprobado el adicional debera actualizar polizas de garantias (si es el caso) y debera radicarlas en la oficina de contratacion con el fin de ser aprobadas dentro de los 3 dias posteriores, esta actividad debera ser verificada por el supervisión.

ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES R/L YESENIA HERNANDEZ
CONTRATISTA

N/A
INTERVENTOR/SUPERVISOR

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ADALEIDIS ANDREA LEON PEÑUELA
VoBo: JEFA DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: JOSE DANIEL MENDOZA ALVARADO-Asesor Jurídico Externo
Revisó: ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN -Secretaria Local De Salud y Bienestar Social

ANEXO PIC 2026
SECRETARIA LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

AÑO : 2026

ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

0.Id Actividad	1. Codigo Cups	2. Eje estrátegico PDSP 2022-2031	3. Intervencion o Tecnologia	4. Nombre de la Estrategia		6.Indicador de Resultado	7.Territorio	8.Microterritorio	9. Lugar de Ejecucion	10. Entorno	11. Especificaciones tecnicas	12. Línea Operativa PDSP 2022-2031	13. Intervencion
4	I10304-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de gestión del Riesgo implementadas	Tasa de incidencia de Dengue	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion y mitigacion del dengue, zika y chicunguña 4. Duración : Minimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos de menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion y mitigacion del dengue, zika y chicunguña
5	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR	Determinantes Sociales de la Salud	PIC-Caracterizacion social y ambiental en entornos de vida Cotidiana	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de Implementación de política nacional de salud laboral	Numero de acciones formuladas en el sector laboral	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con secretaria de salud Municipal y IOTEC conformdas en el Municipio, se debe definir fecha de realizacion de las actividades. 2. Tipo de intervención: Caractrizacion social y ambiental. 3.Duración: Minimo 1 hora. 4. poblacion a intervenir: trabajadores informales del Municipio.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 200 Caracterizaciones a personas de la población trabajadora informal y economia popular en el Municipio de la Jagua de Ibirico
6	I11303 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje del Modelo de Atención Primaria en Salud Implementado	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Institucional	1. Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de las actividades donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre factores de riesgo, signos de alarma, síntomas y signos de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades- con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) talleres educativos (9 por dos ciclos) dirigidos a agentes de ICBF de la zona urbana , sobre factores de riesgo, signos de alarma, síntomas y signos de las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas para el entorno institucional area urbana

7	I11304 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje del Modelo de Atención Primaria en Salud Implementado	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Institucional	1. Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretraia de salud Municipal el documento de planeacion de las actividades donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores y alimentarias. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos. 5. Número de sesiones (18) sesiones. 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar dieciocho (18) Acciones de educacion (9 por 2 ciclos) sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores y alimentarias, en zona urbana en el entorno institucional
8	I11001 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje del Modelo de Atención Primaria en Salud Implementado	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Laboral	1. Concertación de la actividad con líderes de juntas de accion comunal, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre manejo de residuos, cuidado del agua y espacios libres de humo. 5. Número de visitas: 200 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: Informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 200 visitas a establecimientos de la zona urbana o rural del municipio, para informar sobre manejo de residuos, cuidado del agua y espacios libres de humo.

9	I30006- ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA PARA EL MANEJO EN LOS DIFERENTES ENTORNOS	Atención Primaria en Salud	PIC - Rehabilitacion Basada en Comunidad	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de EBS operando	Porcentaje de Cobertura total de los Equipos básicos APS	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Comunitario	Inicio 1.Concertación de la actividad con los diferentes actores sociales e institucionales, en este proceso de concertacion se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia e insumos a utilizar. Desarrollo: Paso 1: Identificación y sensibilización de actores. Paso 2: Diagnostico situacional (mapeo de actores) Paso 3: Formulación de los planes de acción. Paso 4: Identificación de población en condición de discapacidad mental psicosocial. Paso 5: Formación de personas facilitadoras. Paso 6: Conformación y fortalecimiento de los grupos de apoyo. Paso 7: Seguimiento y evaluación. Paso 8: Cierre del proceso.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 8 jornadas de educacion y comunicacion para implementar la estrategia de RBC en salud mental y habilidades psicosociales de afrontamiento en entornos comunitarios dirigido a familias, cuidadores y pacientes con problemas y trastornos mentales, de acuerdo a lineamientos departamentales
10	I10302-NFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS SUELO, AGUA Y ALIMENTOS	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Laboral	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre buenas practicas de manufactura y prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos 5. Número de visitas: 100 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 100 visitas de informacion en salud a vendedores ambulantes o comerciantes; 60 del area urbana, y 10 en el corregimiento de boqueron; 15 en el corregimiento de la palmita y 15 en el corregimiento de la victoria, sobre buenas practicas de manufactura y prevencion de enfermedades transmitidas por alimentos
11	I10304-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre el lineamiento técnico sobre el lavado y cepillado de tanques de almacenamiento de agua de uso doméstico y depósitos de agua como estrategia para evitar la infestación por AEDES AEGYPTI para DENGUE, CHIKUNGUÑA, ZIKA 5. Número de visitas: 1000. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 1.000 visitas casa a casa en el área urbana o rural con el fin de informar sobre el lineamiento técnico sobre el lavado y cepillado de tanques de almacenamiento de agua de uso doméstico y depósitos de agua como estrategia para evitar la infestación por AEDES AEGYPTI para DENGUE, CHIKUNGUÑA, ZIKA. Estas visitas van dirigidas al Entorno hogar en articulación con los presidentes de Juntas de accion comunal priorizando barrios con mayor numero de casos.
12	I11301-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Area Rural	Institucional	1. Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la importancia del manejo de la IRA y la EDA, teniendo en cuenta los tres mensajes claves 1- Como evito que mi hijo o hija se enferme 2- como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas 3- Cuales son los signos y sintomas que hacen necesario consultar a una institucion de salud 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos. 3. Número de sesiones (18) sesiones. 5. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 6. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes. 7.Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) encuentros educativos (9 por dos ciclos) sobre la importancia del manejo de la IRA y la EDA, teniendo en cuenta los tres mensajes claves 1- Como evito que mi hijo o hija se enferme 2- como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas 3- Cuales son los signos y sintomas que hacen necesario consultar a una institucion de salud, en el área rural del entorno institucional, dirigido a docentes y padres de familia del ICBF.

13	I11307-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las vacunas, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos. 3. Número de sesiones (18) sesiones. 4. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes. 5. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) acciones educativas (9 por dos ciclos) sobre las vacunas, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, dirigido al area rural entorno institucional
15	I11501-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Laboral	1. Concertación de la actividad con IOTEC conformadas, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promocion de la afiliacion, y entornos laborales saludables dirigidos a la trabajadores informales 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 60 minutos. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades (trabajdpres informales) con un Mínimo de 20 participantes. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) jornadas Educativas (9 por dos ciclos) sobre el Sistema General de Riesgos Laborales, promocion de la afiliacion, y entornos laborales saludables dirigidos a la trabajadores informales en el área urbana
16	I11407-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS ONCOLÓGICAS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva para promover la prevención y detección temprana del cáncer, fomentando estilos de vida saludables, la vacunación contra el VPH y la concientización sobre los factores de riesgo, con el fin de reducir la carga de la enfermedad di sobre las vacunas, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y cono. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2 ciclos) para promover la prevención y detección temprana del cáncer, fomentando estilos de vida saludables, la vacunación contra el VPH y la concientización sobre los factores de riesgo, con el fin de reducir la carga de la enfermedad dirigido al area urbana entorno institucional
17	I11101-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	8 al 18	34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva de promoción de la salud mental para romper mitos y estigmas, fortalecer el autocuidado emocional, el manejo del estrés, la educación emocional, la comunicación asertiva, las relaciones sanas, la prevención de la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias, así como la detección temprana de la violencia intrafamiliar y el aprendizaje básico de primeros auxilios psicológicos. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 jornada educativa en salud (9x2) de promoción de la salud mental para romper mitos y estigmas, fortalecer el autocuidado emocional, el manejo del estrés, la educación emocional, la comunicación asertiva, las relaciones sanas, la prevención de la ansiedad, la depresión y el consumo de sustancias, así como la detección temprana de la violencia intrafamiliar y el aprendizaje básico de primeros auxilios psicológicos dirigido al area rural entorno institucional

18	I11207-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	8	31	Area Urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con la ESE, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la maternidad segura, proceso fisiologico de la gestacion, control prenatal, importancia del parto institucional, cuidados durante la gestacion, signos de alarma del embarazo, parto y puerperio, cuidados del recien nacido, y planificacion familiar 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: materno -perinatal, con un Minimo de 15 participantes 8. Metodologia: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar dieciocho (18) jornadas educativas (9 por dos ciclos) en el entorno institucional, area urbana dirigidas a mujeres gestantes sobre la maternidad segura, proceso fisiologico de la gestacion, control prenatal, importancia del parto institucional, cuidados durante la gestacion, signos de alarma del embarazo, parto y puerperio, cuidados del recien nacido, y planificacion familiar.
19	I10209-INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lider de vigilancia epidemiologica de la Secretaria de salud Municipal y coordinadora del programa del P y M de la ESE para entrega de base de datos de gestantes se debe priorizar gestantes de alto riesgo obstetrico, se debe definir fecha de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la maternidad segura y el cuidado del binomio madre-hijo 5. Número de visitas: 100. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Materno perinatal 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 100 visitas a madres gestantes para Informar sobre la maternidad segura y el cuidado del binomio madre- hijo en el Municipio de la jagua de Ibirico
20	I11403 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUADBLE	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la importancia de una alimentacion balanceada y estilo de vida saludable en la gestación y durante el proceso de lactancia con el fin de evitar complicaciones tanto en la madre como en el niño. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: materno perinatal, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodologia: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 por dos ciclos) dirigido a gestantes y lactantes sobre la importancia de una alimentacion balanceada y estilo de vida saludable en la gestación y durante el proceso de lactancia con el fin de evitar complicaciones tanto en la madre como en el niño, dirigido al area rural entorno institucional
21	I11414 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACION EN LA PRIMERA INFANCIA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la importancia de una alimentacion balanceada y estilo de vida saludable en la gestación y durante el proceso de lactancia con el fin de evitar complicaciones tanto en la madre como en el niño. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2) para educar a gestantes y lactantes sobre la lactancia materna, y la alimentacion complemantaria, en el area urbana entorno institucional

22	I11603 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	8	33	Area urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida primera infancia. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: primera infancia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucuion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos)sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida (primera infancia), dirigido al entorno educativo del area urbana.
24	I11301-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18	1 al 76	Area Rural dispersa	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural dsipersa, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las enfermedades mas comunes en el ciclo de vida de infancia, la prevencion, medidas de autocuidado y recomendaciones para una goce efectivo de la salud. 4. Número de ciclos: uno (1) ciclo formativo. 5. Número de sesiones (9) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Infancia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 acciones por 1 ciclo de educacion sobre las enfermedades mas comunes en el ciclo de vida de infancia, la prevencion, medidas de autocuidado y recomendaciones para una goce efectivo de la salud, en el entorno educativo del area rural dispersa.
25	I11109 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIADADES PARA LA VIDA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	5	18	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con rector de colegio seleccionado, en este proceso de concertacion se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2. La ESE debera presentar a la Secretaria de Salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3. Tipo de intervención: Educación colectiva continuada en promoción de la salud mental, convivencia escolar y prevención de riesgos psicosociales, en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS). 2. Número de ciclos: un (1) ciclo formativos. 3. Número de sesiones por ciclo: Diez (10) sesiones secuenciales (tener en cuenta cronograma de programacion). 4. Duración por sesión: Mínimo de 2 horas. 5. Población objetivo: Niños de quinto grado de primaria . 6.poblacion: Total de niños que esten matriculados en el grado 5 de primaria 7. Institucion educativa: una (1) institucion educativas de básica primaria priorizadas. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en habilidades para la vida. Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales. Enfoque de liderazgo juvenil y pares. 9. Cantidad humillana	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 10 jornadas de educacion para implementar la estrategia "soy habil soy vida" en una institucion educativa del area urbana conforme a los lineamientos departamentales.
26	I11107 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	5	19	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre cuidado de salud mental, manejo de las emociones, prevenicion de conductas suicidas, prevencion del consumo de sustancias psicoactivas. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Infancia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos) en el ciclo de vida (infancia), sobre cuidado de salud mental, manejo de las emociones, prevenicon de conductas suicidas, prevencion del consumo de sustancias psicoactivas en el entorno educativo del area urbana

27	I11206 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	3	12	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las Infecciones de transmisión sexual (ITS)-VIH - SIDA. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho(18) jornadas educativas (9 por dos ciclos) sobre las Infecciones de transmisión sexual (ITS)-VIH - SIDA; dirigidos al entorno educativo del area urbana.
28	I11105 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	6	22	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva en señales de riesgo para prevención de la conducta suicida, el cuidado de la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, formación de habilidades para la vida-liderazgo, matoneo y violencias y otras problemáticas sociales, 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) acciones de educacion (9 por dos ciclos) para educar en señales de riesgo para prevención de la conducta suicida, el cuidado de la salud mental, consumo de sustancias psicoactivas, formación de habilidades para la vida-liderazgo, matoneo y violencias y otras problemáticas sociales, dirigidos al area urbana en el entorno educativo.
29	I11103-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Area Rural	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva para abordar la violencia, los tipos de violencia, normatividad en colombia, activacion de rutas. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) jornadas de educacion en salud (9 por dos ciclos) para abordar la violencia, los tipos de violencia, normatividad en colombia, activacion de rutas dirigido a adolescentes del area rural del entorno educativo
30	I11203 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre prevencion del embarazo en la infancia y adolescencia. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 por 2 ciclos) para la prevencion del embarazo en la infancia y adolescencia, dirigido al entorno educativo del area urbana.

31	I11107 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Atención Primaria en Salud	PIC- Zonas de orientacion y centros de Escucha	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	3	12	Area Urbana	Educativo	Planiación Etapa de Alistamiento 1- Reunión con los actores de la comunidad educativa para informar y sensibilizar sobre la estrategia ZOE. 2- Identificación de las Institucion Educativa a intervenir (IE Jose Guillermo Castro Castro) e Identificación de los miembros de la comunidad educativa a intervenir (establecer directorio de actores internos y externos identificados) Considerando que las Zonas de Orientación deben funcionar de manera constante, en concertación con la Institución Educativa deben definirse: horarios, espacios y lugares y recursos (humanos y logísticos) 3. Tipo de intervención: Intervención educativa de promoción de la salud mental, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de redes de apoyo, en el marco de la APS. 2. Ámbitos de intervención: una (1) Institucion Educativa priorizada. 3. Frecuencia de atención: Mínimo dos (2) jornadas semanales. 4. Duración de cada jornada: Entre 2 y 3 horas. 5. Población objetivo: Adolescentes, familias y comunidad educativa 6. Acciones a desarrollar: Acogida y orientación inicial. Escucha activa individual y grupal. Acompañamiento psicosocial. Asistencia y orientación en rutas de atención. Formación y capacitación en temas psicosociales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar los 5 pasos para la implementacion de la estrategia Zona de Orientacion " ZO" en el entorno educativo para la prevención de problemas y trastornos mentales incluyendo conducta suicida, violencias y el consumo de sustancia psicoactivas, en el área urbana del Municipio de la jagua de Ibirico
33	I11603 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	3	12	Area Urbana	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area urbana, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de juventud. 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Juventud, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar dieciocho (18) Charlas educativas (9 por dos ciclos) sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de juventud entorno educativo del area urbana.
34	I11403 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Atención Primaria en Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 18	1 al 76	Area Urbana y Rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal y vigilancia epidemiologica de la secretaria de salud Municipal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud en temas de seguridad alimentaria. 5. Número de visitas: 150. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adultos del Municipio. 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 150 visitas domiciliarias a familias vulnerables de la cabecera municipal para informar en temas de seguridad alimentaria dirigida a adultos del Municipio de la Jagua de Ibirico.
77	I10107-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa de consumo de sustancias psicoactivas	1 al 18	1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion de las conductas suicidas 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion de las conductas suicidas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural

78	I10104 -INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa de consumo de sustancias psicoactivas	1 al 18	1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas 4. Duración : Minimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural
79	I10203 -INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Asistencias técnicas realizadas Fecundidad Específica de 15 a 19 años	Tasa de fecundidad en mujeres jóvenes de 10 a 14 años	1 al 18	1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion del embarazo en la infancia y la adolescencia 4. Duración : Minimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre la prevencion del embarazo en la infancia y la adolescencia dirigidas al entorno comunitario urbnano y rural del Municipio de la jagua de Ibirico
80	I10501-INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Porcentaje de Implementación de política nacional de salud laboral	Numero de acciones formuladas en el sector laboral	1 al 18	1 al 76	Area Urbana y Rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con IOTEC conformadas en el Municipio y Referente de Ambito laboral de la secretaria de salud Municipal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre el sistema general de riesgos laborales 5. Número de visitas: 300. 6. Duración : Minimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades (trabajadores Informales) 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas ludicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 300 visitas de informacion en salud sobre el sistema general de riesgos laborales en el entoro hogar del area urbana y rural.

81	I10209-INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Asistencias técnicas realizadas con la mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	1 al 18	1 al 76	Area Urbana y Rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre las señales de peligros en gestantes y sus recien nacidos 4. Duración: Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, y perifoneos para corregimientos. 7. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 estrategias de informacion en salud sobre las señales de peligros en gestantes y sus recien nacidos
14	I11305-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE LA ZOONOSIS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva en tenencia responsable de animales de compañia, para prevencion de la agresion animal 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodologia: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de educacion en salud (9 x 2 ciclos) para educar en la tenencia responsable de animales de compañia, para la prevencion de la agresion animal dirigida al area urbana entorno institucional
23	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Rural	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de infancia 4. Número de ciclos: dos (2) ciclos formativo. 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: infancia: total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodologia: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de Educacion en salud (9 por 2 ciclos) sobre los cuidados de la salud en la en el ciclo de vida (infancia), dirigido al entorno educativo del area rural
32	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 15	34 al 59	Rural dispersa	Educativo	1.Concertación de la actividad con una institucion educativa del area rural dsipersa, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades y concertacion del grado a intervenir de acuerdo a necesidades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesiones. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida de adolescencia. 4. Número de ciclos: uno (1) ciclo formativo. 5. Número de sesiones (9) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Adolescencia, total de estudiantes del grado concertado con la Institucion Educativa. 8. Metodologia: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 9 acciones de Educacion en salud sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida (Adolescencia), entorno educativo del area rural dispersa

35	I11409-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRONICAS CARDIOVASCULARES	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre prevencion del consumo de alcohol y tabaco como factor de riesgo de enfermedaes cardiovasculares y cronicas no trasmisibles y fortalecimiento de factores protectores 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar dieciocho (18) encuentros educativos (9 por dos ciclos) para la prevención del consumo de alcohol y tabaco como factor de riesgo de enfermedades cardiovasculares y crónicas no transmisibles y fortalecimiento de factores protectores hacia el control de las mismas enfocadas en estilos de vida saludable entono institucional del area urbana.
36	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre cuidados de la salud en el ciclo de vida de vejez 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación partcipativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 18 acciones de Educacion en salud sobre los cuidados de la salud en el ciclo de vida (Vejez), entorno institucional del area rural.
37	I11101 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre el bienestar emocional orientado a romper mitos y estigma sobre la salud mental, manejo del estres, el autoconocimiento, el reconocimiento de emociones y otros 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 talleres educativos (9 por 2 ciclos) participativo de bienestar emocional orientado a romper mitos y estigmas sobre la salud mental, resaltando la importancia del autocuidado emocional, el manejo del estrés en la vida diaria, el autoconocimiento, el reconocimiento de emociones y el fortalecimiento de la autoestima y la confianza personal entono institucional del area urbana
82	I11001 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE	Cambio climatico, emergencias, desastres y pandemias	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Plan de gestión del riesgo implementado	Porcentaje de Instituciones fortalecidos en la ruta de gestión del Riesgo	1 al 8	1 al 33	urbana	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre la salud ambiental, cuidado del medio ambiente, cuidados del entorno y cambio climatico y riesgos asociados a esta tematica. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Mínimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS INEQUIDADES EN SALUD Y LA INCIDENCIA SOBRE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 18 acciones de eduacion en salud por dos ciclos sobre la salud ambiental, cuidado del medio ambiente, cuidados del entorno y cambio climatico y riesgos asociados a esta tematica dirigida al entorno institucional del area urbana

84	I11001 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE	Cambio climatico, emergencias, desastres y pandemias	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Socializaciones del Plan de Gestión del Riesgo Realizadas	Plan de gestión del riesgo con enfoque territorial implementado y socializado	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Areay Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud en temas de estrategia de entornos saludables 5. Número de visitas: 50 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades. 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS INEQUIDADES EN SALUD Y LA INCIDENCIA SOBRE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 50 visitas de informacion en salud a familias vulnerables del Municipio de la jagua sobre la estrategias de entornos saludables
86	I30205 - CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS Y SOCIALES PARA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Atención Primaria en Salud	PIC-Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	1 al 8	1 al 33	Area urbana	Institucional	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, y actores institucionales, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de accion donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion y la poblacion a impactar 3. Tipo de intervención: Conformacion de una red social de apoyo 4. Metodologia para la construciion de la red de apoyo 1. identifique claramente la situacion, evento o riesgo que se considera pertinente intervenir (identificacion de problematica en gestantes) 2. Realice Mapeo y Caracterizacion de actores. 3. Construya o redefina con participacion de actores involucrados a traves de un proceso de construccion ocnjunta , el proposito, vision, mision, y objetivos de la red. 4. Defina que estrategias, programas, acciones, informacion, conocimiento, experiencias u otros recursos estan dispuestos a aportar los miembros de la red con base en el proposito. 5. Construya el plan de accion a desarrollar con los miembros de la red o mecanismo de operacion para abordar las situaciones relacionadas con el bienestar y la calidad de vida priorizadas. 6.Ejecute de manera coordinada las acciones o intervenciones programadas de acuerdo al plan de acción propuesto. 7. Evalue el desempeño de la red	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 1 red social de apoyo a las gestantes en el Muncipio de la Jagua de Ibirico
87	I10403-NFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Porcentaje de implementación de política publica	Porcentaje de atenciones por desnutrición en menores de 5 años	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre promocion de practicas de alimentacion saludable dirigido a padres y cuidadores de los niños menores de 5 años. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 5 estrategias de informacion en salud para la promocion de practicas de alimentacion saludable dirigido a padres y cuidadores de los niños menores de 5 años en el entorno comunitario del aea urbana y rural del Municipio de la jagua de Ibirico
88	I11204-EDUCACION Y COMUNICACIÓN NFORMACIÓN PARA EL USO EFECTIVO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS Y ACCESO A LA ANTICONCEPCION	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Política Nacional de SSR adaptada e Implementada	Tasa de fecundidad en mujeres jóvenes de 10 a 14 años	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre derechos sexuales y repoductivos y metodos anticoncetivos modernos. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizr 5 estrategias de informacion en salud sobre derechos sexuales y repoductivos y metodos anticoncetivos modernos dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural

89	I11603-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRACTICAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 18	34 al 76	Area rural	Institucional	1.Concertación de la actividad con centros dias (centros de adulto mayor) se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre sobre la importancia de la Nutricon e hidratcion, la actividad fisica, Salud mental y congnitiva, la prevencion de caidas y el autocuidado general. 4. Número de ciclos: Dos (2) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (18) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: persona mayor, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 18 acciones de educacion salud (9 por dos ciclos) para educar a la poblacion de adulto mayor sobre la importancia de la Nutricon e hidratcion, la actividad fisica, Salud mental y congnitiva, la prevencion de caidas y el autocuidado general dirigida al entorno institucional del area rural.
90	I11206 -EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS	Atención Primaria en Salud	PIC - Educación y comunicación en salud	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de APS Implementadas	9 al 15	34 al 59	Area rural dispersa	Institucional	1.Concertación de la actividad con ICBF, se debe definir fecha y lugar de realizacion de las actividades. 2.La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el documento de planeacion de la actividad donde defina la tematica a intervenir, el objetivo, el cronograma de ejecucion, la metodologia a utilizar en cada una de las sesiones, los insumos a utilizar en las sesioes. 3.Tipo de intervención: Educación colectiva sobre las ITS-VIH-SIDA 4. Número de ciclos: uno (1) ciclos formativos, 5. Número de sesiones (9) sesiones 6. Duración por sesión: Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades, con un Minimo de 20 participantes 8. Metodología: Educación participativa y experiencial. Aprendizaje basado en Trabajo grupal continuo con el mismo grupo. Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO	Realizar 9 acciones de educacion en salud sobre las ITS-VIH-SIDA dirigidas a ICBF en el entorno institucional del area rural dispersa del Municipio de la jagua de ibirico

91	I10103- NFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de la Política Nacional de Salud Mental adaptada e Implementada	Tasa de violencia intrafamil	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre sobre las violencias de genero. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizr 5 estrategias de informacion en salud sobre las violencias de genero dirigido al entorno comunitario del area urbana y rural
92	I10107-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa ajustada de mortalida	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Educativo	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con Instituciones Educativas 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la prevencion de conductas suicidas 4. Duración : Mínimo 60 minutos 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Videos Educativos. 7. Abordar minimo 5 salones de por cada institucion de acuerdo a recomendaciones dadas por docentes	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 6 estrategias informativas en instituciones Educativas del area urbana y rural para la prevencion de suicidio en el municipio de la jagua de ibirico
93	I10105-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de promoción de la salud mental implementadas	Tasa de consumo de susta	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: Informacion en salud sobre daños ocasionados a la salud por el consumo de las sustancias psicoactivas. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6.. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 5 estrategias de informacion en salud relacionadas con los daños ocasionados a la salud por el consumo de las sustancias psicoactivas dirigidas al entorno comunitario del area urbana y rural

94	I10307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Atención Primaria en Salud	PIC - Informacion en	Cuidando nuestro bienestar, en marcha por una salud integral	Estrategias de Promoción y Prevención Implementadas	Porcentaje de Acciones de	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Hogar	1. Concertación de la actividad con lideres de juntas de accion comunal, y con referente PAI Municipal, se debe definir fecha de la realizacion de actividades. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar, los insumos a utilizar entre otros. 3. Tipo de intervención: informacion en salud sobre la importancia de la vacunacion, beneficios de las vacunas, esquema de vacunacion y prevencion de enfermedades inmunoprevenibles 4. Número de visitas: 200. 6. Duración : Mínimo 2 horas. 7. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 8. Metodología: informacion participativa y experiencial, con ayuda de Técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 200 visitas de informacion en salud para sensibilizar a las familias en importancia de la vacunacion, beneficios de las vacunas, esquema de vacunacion y prevencion de enfermedades inmunoprevenibles dirigidas al entorno hogar del area urbana y rural
95	I10307-INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	Determinantes Sociales de la Salud	PIC - Información en	Cuidando nuestro bienestar; en marcha por una salud integral	Municipio con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	Incidencia de Rabia Huma	1 al 18	1 al 76	Area urbana y rural	Comunitario	1. Concertacion de la actividad de informacion en salud con emisora, o lider social en el caso de perifoneos. 2. La ESE debera presentar a la secretaria de salud Municipal el Plan de medios donde se documente la planeacion de las actividades donde defina el objetivo, el cronograma de ejecucion,el tipo de estrategia de difusion, la audiciencia a impactar entre otros. 3.. Tipo de intervención: informacion en salud sobre vacunacion y las enfermedades prevenibles. 4. Duración : Mínimo 30 minutos para el programa radial, cuña radiales menos de 1 minuto, perifoneos menos de 2 minutos. 5. Población objetivo: Familias, colectivos y comunidades 6. medios de de difusion: Emisora, perifoneos, redes sociales, 7. Cada estrategia corresponde a 1 programas radiales, 1 cuñas radiales y 1 perifoneos y 1 prublicacion en redes sociales	CUIDADO DE LA SALUD EN EL TERRITORIO.	Realizar 5 estrategias de informacion en salud relacionadas con las vacunacion y las enfermedades prevenibles dirigidas al entrono Comunitario del area urbana y rural

ANGIE LIANETH GERARDINO GUARIN
Secretaria Local de Salud y Bienestar Social

14. Cantidad	15. Programación de actividades													16. Recursos			17.Valor Unitario	18.Costos Directos	19.Costos Indirectos	20.Perfil Talento humano	21.Criterios y soportes requeridos para la auditoria y evaluacion tecnica, administrativa y finanaciera	22. Población sujeto	Ejecucion del 24 al 26 abril	pago	Ejecucion del 27 al 30 abril	pago	Ejecucion Mayo	Pago Mayo	pago completo actividades abril y mayo	Ejecucion Junio	Pago Junio	Ejecucion Julio	Pago Julio
	I	II				III				IV				TOTAL	Rubro Presupuestal	Fuente de Financiación	Total de recursos programados (en pesos)																
			ABRIL	MAYO	JUNIO		JULIO	AGOSTO	SEPT		OCT	NOV	DIC																				
9	0	3	1	1	1	3	0	1	2	3	1	1	1	9	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Enfermera	1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora o pantallazos si aplica(publicacion en redes sociales), tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	Familias, colectivos y comunidades													
200	0	60	10	30	20	80	30	30	20	60	20	20	20	200	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	40.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Ingeniero industrial o Tecnico en salud ocupacional	1. Convocatoria. 2.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 3. Fotografias con fechas y hora. 4. Planilla de asistencia. 5. Formatos de Caracterizacion-	Familias, colectivos y comunidades													
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Medico	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en el primer taller y post test en el ultimo taller	Familias, colectivos y comunidades												$ -	

18	**0**	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**6**	2	2	2	**18**	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	medico	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades											
200	**0**	**60**	10	30	20	**80**	30	30	20	**60**	20	20	20	**200**	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	40.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Enfermera	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades											

8	0	3	1	2	0	3	1	1	1	2	1	1	0	8	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	4.000.000,00	500.000,00	3.660.000,00	340.000,00	Psicologa	1. Convocatoria. 2.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de las actividades por cada uno de los pasos para implementar RBC. 3. Fotografías con fechas y hora. 4. Planilla de asistencia. 5, tener en cuenta las orientaciones emitidas por el ministerio de Salud para RBC	Familias, colectivos y comunidades											
100	0	30	10	10	10	40	20	10	10	30	10	10	10	100	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	4.000.000,00	40.000,00	3.660.000,00	340.000,00	Auxiliar de Enfermeria	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografías con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades											
1000	0	400	100	200	100	300	100	100	##	300	100	100	100	1000	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	111.858.813,00	111.858,81	102.350.813,90	9.507.999,11	Auxiliar de Enfermera e Ingeneiera Ambiental	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografías con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades											
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	medico	1. Convocatoria 2.Plan de accion. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografías con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades											

18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Enfermera	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades											
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Ingeniero industrial o Tecnico en salud ocupacional	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades											
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades											
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Familias, colectivos y comunidades											

18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.298.378,00	738.798,78	12.168.015,87	1.130.362,13	Enfermera	1. Convocatoria 2.Plan de accion. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Población materno perinatal											
100	0	30	5	10	15	40	10	20	10	30	10	10	10	100	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	4.000.000,00	40.000,00	3.660.000,00	340.000,00	Enfermera	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Población materno perinatal											
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.200.000,00	733.333,33	12.078.000,00	1.122.000,00	psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Población materno perinatal											
18	0	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.200.000,00	733.333,33	12.078.000,00	1.122.000,00	psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Población materno perinatal											

18	0	6	1	3	2	6	2	2	2	6	3	2	1	18	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.109-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.349.343,00	741.630,17	12.214.648,85	1.134.694,16	Medico	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Primera infancia											
9	0	3	1	1	1	3	1	1	1	3	2	1	0	9	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	20.000.000,00	2.222.222,22	18.300.000,00	1.700.000,00	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Infancia											
10	0	3	1	1	1	4	1	2	1	3	1	2	0	10	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	7.047.567,00	704.756,70	6.448.523,81	599.043,20	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia.	Infancia											
18	0	6	1	3	2	6	1	3	2	6	3	3	0	18	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	20.000.000,00	1.111.111,11	18.300.000,00	1.700.000,00	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Infancia											

18	0	6	1	3	2	6	2	2	2	6	2	2	2	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.0.2.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Enfermera	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia											
18	0	6	1	3	2	6	1	3	2	6	3	2	1	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.0.2.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia											
18	0	6	1	3	2	6	1	3	2	6	3	2	1	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.0.2.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia											
18	0	6	2	2	2	6	1	3	2	6	3	2	1	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.0.2.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	medico	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Adolescencia											

5	0	2	1	1	0	2	1	1	0	1	1			5	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.349.189,00	1.669.837,80	7.639.507,94	709.681,07	Psicologa	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia.	Adolescencia											
18	0	6	2	2	2	6	1	3	2	6	3	3	0	18	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.112-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.349.189,00	741.621,61	12.214.507,94	1.134.681,07	Enfermera	1. Convocatoria 2.Plan de accion 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de asistencia. 6. pre test en la primera sesion y post test en la ultima sesion	Juventud											
150	0	50	10	20	20	50	10	20	20	50	20	20	10	150	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.113-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.349.189,00	86.994,59	12.214.507,94	1.134.681,07	Auxiliar de Enfermeria	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Adultez											
9	0	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	9	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Psicologa	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades											

9	0	0	1	1	1	3	2	0	1	3	1	1	1	9	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Psicologa	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	Familias, colectivos y comunidades											
9	0	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	9	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Medico	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales).	Familias, colectivos y comunidades											
300	0	100	30	30	40	100	30	30	40	100	40	30	30	300	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.698.378,00	28.994,59	7.959.015,87	739.362,13	Ingeniero industrial o Tecnico en salud ocupacional	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades											

9	0	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	9	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6.000.000,00	666.666,67	5.490.000,00	510.000,00	Medico	1. Convocatoria. 2.Plan de medios. 3.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 4. Fotografias con fechas y hora. 5. Planilla de Visitas. 6. Formatos de Visitas 7. material informativo del tema a tratar. tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio salud y proteccion social. (Cada Estrategia Corresponde 2 programas radiales- 3 perifoneos y 5 cuñas radiales)	Familias, colectivos y comunidades											
18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	18	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	17.000.000,00	944.444,44	15.555.000,00	1.445.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Familias, colectivos y comunidades											
18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	18	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.110-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	20.000.000,00	1.111.111,11	18.300.000,00	1.700.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Infancia											
9	0	0	0	0	0	5	0	0	5	4	2	2	0	9	FLS.2.3.2 .02.02.00 9.19.02.0 2.111-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	1.444.444,44	11.895.000,00	1.105.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Adolescencia											

18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	14.566.126,00	809.229,22	13.328.005,29	1.238.120,71	Profesional de la salud	1. Convocatoria 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la primera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor																									
18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	14.566.126,00	809.229,22	13.328.005,29	1.238.120,71	Profesional de la salud	1. Convocatoria 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la primera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor																									
18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	14.566.126,00	809.229,22	13.328.005,29	1.238.120,71	Profesional de la salud	1. Convocatoria 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la primera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor																									
18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	3	3	3	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.03.118-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5.000.000,00	277.777,78	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la primera sesion y pos test en la utima sesion	Familias, colectivos y comunidades																									

50	0	0	0	0	0	25	0	0	25	25	10	10	5	50	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 3.118-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	160.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de medios.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. formato de visitas. Tener en cuenta orientaciones del minisiterio de salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades											
1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 2.108-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	8.000.000,00	8.000.000,00	7.320.000,00	680.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividades.4. fotografias con fecha y hora.5.Planillas de asistencias.	Población materno perinatal											
5	0	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1	2	0	5	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5.000.000,00	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud	1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades											
5	0	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	5	FLS.2.3.2.02.02.00 9.19.02.0 1.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5.000.000,00	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud	1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades											

18	0	0	0	0	0	9	0	0	9	9	4	4	1	18	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.02.114-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	13.000.000,00	722.222,22	11.895.000,00	1.105.000,00	Profesional de la salud	1. Convocatoria .2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Persona mayor																			
9	0	0	0	0	0	4	0	0	4	5	3	2	0	9	FLS.2.3.2.02.02.00.9.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	15.714.586,66	1.746.065,18	14.378.846,79	1.335.739,87	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de accion.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5.Planilla de asistencia6. pre test en la pimera sesion y pos test en la utima sesion	Familias, colectivos y comunidades																			

5	0	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	5	FLS.2.3.2.0 2.02.009.1 9.02.01.10 3-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5000000	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud	1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografía con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades											
6	0	0	0	0	0	2	0	0	2	4	2	2	0	6	FLS.2.3.2.0 2.02.009.1 9.02.01.10 3-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	6349127	1.058.187,83	5.809.451,21	539.675,80	Profesional de la salud	1. Convocatoria con las Instituciones educativas, 2.Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3. Fotografía con fecha y hora, Listado de asistencia de participantes, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades											
5	0	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	5	FLS.2.3.2.0 2.02.009.1 9.02.01.10 3-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5000000	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud	1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad. 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografía con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades											

200	0	0	0	0	0	100	0	0	100	100	30	40	30	**200**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.02.107-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	31429173,34	157.145,87	28.757.693,61	2.671.479,73	Profesional de la salud	1. Convocatoria. 2.Plan de medios.3. Acta descriptiva y detallada de la actividad.4. fotografias con fecha y hora.5. Planilla de asistencia6. formato de visitas. Tener en cuenta orientaciones del minisiterio de salud y proteccion social	Familias, colectivos y comunidades																							
5	0	0	0	0	0	2	0	0	2	3	1	1	1	**5**	FLS.2.3.2.02.02.009.19.02.01.103-67	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA (1.2.4.2.02)	5000000	1.000.000,00	4.575.000,00	425.000,00	Profesional de la salud	1. Acta descriptiva y detallado de la ejecución de la actividad, 2. Plan de medios. 3.certificacion de Emisora (Cuña Radial o Programa radial) Certificacion de perifoneo si este fue el caso. 4. Audio si aplica 5. Fotografia con fecha y hora, tener en cuenta orientaciones dadas por el ministerio de salud y proteccion social.	Familias, colectivos y comunidades																							

23.Evaluación financiera

Ejecucion Agosto	Pago Agosto	Ejecucion Sep	Pago Septiembre	Ejecucion Oct	Pago Octubre	Ejecucion Nov	Pago Nov	Ejecucion Dic	Pago Dic

ANEXO 2

Modificación del Plan Anual de Adquisiciones 2026, Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026

2 folios

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026, Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

Líneas que se incorporan al Plan Anual de Adquisiciones 2026 de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres con ocasión de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, por valor total de $206.191.265, fuente SGP Salud Pública, para cargue y publicación en SECOP II.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio	Duración estimada	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	Prestación de servicios profesionales como enfermero(a) jefe para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 14, 86, 90, 94, 95).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$14.763.333
80111600	Prestación de servicios profesionales como enfermero(a) jefe para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 14, 86, 90, 94, 95).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$14.763.333
80111600	Prestación de servicios profesionales como trabajador(a) social para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 82, 84).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 32, 37, 88, 91, 92, 93).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 32, 37, 88, 91, 92, 93).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 32, 37, 88, 91, 92, 93).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como nutricionista dietista para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 23, 36, 87).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$12.900.000
80111600	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico (ID 35, 89).	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$12.900.000
80111600	Adición en valor al contrato de prestación de servicios vigente del coordinador(a) del PIC 2026, para la coordinación, supervisión técnica, consolidación de informes y acciones administrativas del lineamiento de Equipos Básicos de Salud (cargue en la plataforma SIAPS y reporte de macrometas al Departamento) de las 18 actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026.	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial (adición)	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$3.000.000

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio	Duración estimada	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80141600	Contrato de apoyo logístico para el suministro de material pedagógico, refrigerios, perifoneo y logística de encuentros comunitarios para las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$34.110.000
80141902	Compraventa de elementos de publicidad: piezas digitales, videos educativos, material impreso y litográfico para las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$11.750.000
82101500	Contratación de pauta radial con emisora local: programas y cuñas radiales para las estrategias de información en salud de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$10.250.000
78111800	Contrato de transporte terrestre: vehículos con conductor y combustible para el desplazamiento de los equipos de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026, a zona urbana, rural y rural dispersa.	Octubre 2026	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$22.628.341
80141902	Compraventa de elementos de papelería y útiles de oficina para el soporte documental de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, PIC 2026.	Octubre 2026	10 días	Régimen especial	SGP Salud Pública, Contrato 208 de 2026 (Adición 01)	$17.526.258
	TOTAL					**$206.191.265**

Datos de contacto: ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, Carrera 1 E 6-30, La Jagua de Ibirico, Cesar; hosjagua@hotmail.com; Secretaría de Gerencia 314-5062844. Ninguna de las líneas requiere vigencias futuras; todos los procesos se ejecutan dentro de la vigencia 2026.

YESENIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Gerente
ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres

ANEXO 3

Obligaciones contractuales por perfil, Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026

11 folios

OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PERFIL

Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026, Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

El presente anexo contiene, para cada uno de los ocho (8) contratos de prestación de servicios profesionales de la adición, el objeto, las actividades del anexo técnico asignadas por su ID y las obligaciones contractuales, redactadas para su incorporación directa en los estudios previos y minutas. Las obligaciones generales son comunes a todos los contratos; las específicas corresponden a las actividades de las que cada contratista es responsable; las de apoyo no trasladan la responsabilidad de la actividad, que permanece en el contratista responsable. Al final se incluyen el objeto y las obligaciones que se incorporan mediante adición al contrato vigente del coordinador(a) del PIC. Los honorarios guardan concordancia con la carga asignada: los enfermeros(as) jefe, con el honorario mayor, concentran la mayor carga de actividades del equipo.

A. OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS OCHO CONTRATOS)

1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, conforme al anexo técnico de la Adición No. 01 al Contrato 208 de 2026, a los lineamientos de las Resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018 y 295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social y a las instrucciones de la coordinación del PIC de la ESE.

2. Concertar previamente con los actores definidos en el anexo para cada actividad (ICBF, instituciones educativas, centros día, juntas de acción comunal, emisora, referente PAI, según corresponda) la fecha, el lugar y el grupo a intervenir, dejando constancia escrita de la concertación.

3. Elaborar y entregar a la coordinación del PIC, antes de la ejecución de cada actividad y para su presentación a la Secretaría Local de Salud y Bienestar Social, el documento de planeación, plan de medios o plan de acción correspondiente, con la temática, el objetivo, el cronograma de ejecución, la metodología de cada sesión, los insumos a utilizar y la población a impactar.

4. Ejecutar las actividades asignadas cumpliendo el número de ciclos, sesiones, visitas o estrategias, la duración mínima, el número mínimo de participantes, el entorno, el territorio y la metodología participativa y experiencial definidos en el anexo técnico para cada ID, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Secretaría Local de Salud.

5. Elaborar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva y detallada de la ejecución, la lista de asistencia y el registro fotográfico con fecha y hora, conforme a las orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, sin tachones ni enmendaduras, y entregarlos a la coordinación del PIC junto con los demás soportes exigidos en el anexo para la actividad.

6. Presentar a la coordinación del PIC, dentro de los tres (3) primeros días de cada mes, el informe mensual de ejecución técnica de las actividades a su cargo con la totalidad de los soportes, como requisito para el informe que la ESE debe rendir al Municipio y para el pago de honorarios.

7. Apoyar la ejecución de las actividades de otros contratistas de la adición en las que el anexo o este documento lo designen como perfil de apoyo, en el componente propio de su profesión.

8. Asistir a las reuniones de planeación, seguimiento y evaluación convocadas por la Gerencia, la coordinación del PIC o la Secretaría Local de Salud, y atender oportunamente las observaciones de la supervisión.

9. Portar la identificación institucional durante las actividades en campo y dar el crédito a la Administración Municipal y a la ESE en la divulgación de las acciones.

10. Garantizar la confidencialidad y el tratamiento adecuado de la información de las personas y comunidades intervenidas, conforme a la Ley 1581 de 2012, y custodiar los soportes documentales hasta su entrega al archivo de la ESE.

11. Acreditar mensualmente la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito para el pago de honorarios.

12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y del anexo técnico de la adición.

C-01. ENFERMERO(A) JEFE 1

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como enfermero(a) jefe para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	94, 95
Actividades de apoyo (ID)	
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.921.111 mensuales; valor total estimado del contrato $14.763.333, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 94. Realizar doscientas (200) visitas domiciliarias de información en salud en el área urbana y rural para sensibilizar a las familias sobre la importancia de la vacunación, los beneficios de las vacunas, el esquema de vacunación y la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, concertadas con los líderes de las juntas de acción comunal y el referente PAI municipal, de mínimo dos horas, con entrega del material impreso definido en el plan de medios.

2. ID 94. Concertar la actividad con líderes de juntas de acción comunal y referente PAI municipal, elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 100, octubre 30, noviembre 40, diciembre 30).

3. ID 95. Diseñar y ejecutar cinco (5) estrategias de información en salud sobre vacunación y enfermedades inmunoprevenibles en el entorno comunitario del área urbana y rural; cada estrategia comprende un programa radial de mínimo treinta minutos, una cuña radial, un perifoneo y una publicación en redes sociales, con elaboración del guion y del contenido técnico.

4. ID 95. Concertar la actividad con emisora y líder social (perifoneo), elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, además de la certificación de la emisora por cada programa y cuña, la certificación de perifoneo y el audio correspondiente, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 2, octubre 1, noviembre 1, diciembre 1).

Obligaciones de apoyo

5. Coordinar con el referente PAI municipal la priorización de las familias a visitar y reportar semanalmente el avance de las visitas a la coordinación del PIC, dada la concentración de la meta.

C-02. ENFERMERO(A) JEFE 2

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como enfermero(a) jefe para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	14, 86, 90
Actividades de apoyo (ID)	87, 88
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.921.111 mensuales; valor total estimado del contrato $14.763.333, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 14. Ejecutar dieciocho (18) acciones de educación en salud (dos ciclos de nueve sesiones) en tenencia responsable de animales de compañía y prevención de la agresión animal, en el entorno institucional del área urbana, concertadas con el ICBF, con sesiones de mínimo dos horas, mínimo veinte participantes y metodología participativa y experiencial con trabajo grupal continuo, articulando el contenido técnico con el referente municipal de zoonosis con énfasis en prevención de la rabia, manejo de mordeduras y vacunación antirrábica, y con el apoyo del psicólogo(a) 3 en convivencia y comportamiento con animales.

2. ID 14. Concertar la actividad con ICBF, elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 3, noviembre 3, diciembre 3).

3. ID 86. Conformar una (1) red social de apoyo a las gestantes del municipio, siguiendo la metodología del anexo: identificación de la situación a intervenir, mapeo y caracterización de actores, construcción participativa del propósito, visión, misión y objetivos de la red, definición de los aportes de los miembros, plan de acción, ejecución coordinada de las acciones programadas y evaluación del desempeño de la red, con actas de cada encuentro y con el apoyo del trabajador(a) social en el mapeo de actores y la convocatoria.

4. ID 86. Concertar la actividad con líderes de juntas de acción comunal y actores institucionales, elaborar el plan de acción y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 1, octubre 0, noviembre 0, diciembre 0).

5. ID 90. Ejecutar nueve (9) acciones de educación en salud (un ciclo) sobre infecciones de transmisión sexual, VIH/Sida y hepatitis en el entorno institucional del área rural dispersa concertado con el ICBF, con sesiones de mínimo dos horas, mínimo veinte participantes y metodología participativa.

6. ID 90. Concertar la actividad con ICBF, elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 4, octubre 3, noviembre 2, diciembre 0).

Obligaciones de apoyo

7. ID 87. Apoyar al contratista responsable (Nutricionista dietista) en la actividad de estrategias de información en salud sobre alimentación saludable en menores de cinco años, para aportar el componente de cuidado de la salud, prevención de la enfermedad y rutas de atención, y validar los contenidos de salud de las estrategias, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

8. ID 88. Apoyar al contratista responsable (Psicólogo(a) 3) en la actividad de estrategias de información en salud sobre derechos sexuales y reproductivos y anticoncepción moderna, para aportar el componente de cuidado de la salud, prevención de la enfermedad y rutas de atención, y validar los contenidos de salud de las estrategias, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

9. Validar, como profesional de la salud de referencia del equipo, los contenidos técnicos de salud de las actividades educativas e informativas de los demás contratistas cuando la coordinación del PIC lo requiera, con base en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

C-03. TRABAJADOR(A) SOCIAL

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como trabajador(a) social para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	82, 84
Actividades de apoyo (ID)	86, 91, 94
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.300.000 mensuales; valor total estimado del contrato $12.900.000, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 82. Ejecutar dieciocho (18) acciones de educación en salud (dos ciclos) sobre salud ambiental, cuidado del medio ambiente y del entorno, cambio climático y riesgos asociados, en el entorno institucional del área urbana concertado con el ICBF, con sesiones de mínimo dos horas, mínimo veinte participantes y metodología participativa, articulando el contenido con la Secretaría Local de Salud y la gestión del riesgo municipal, con el apoyo del psicólogo(a) 3 en hábitos y cultura del cuidado del entorno.

2. ID 82. Concertar la actividad con ICBF, elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 3, noviembre 3, diciembre 3).

3. ID 84. Realizar cincuenta (50) visitas de información en salud a familias vulnerables del área urbana y rural sobre la estrategia de entornos saludables, concertadas con los líderes de las juntas de acción comunal, de mínimo dos horas, con metodología informativa participativa y entrega del material impreso definido en el plan de medios.

4. ID 84. Concertar la actividad con líderes de juntas de acción comunal, elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 25, octubre 10, noviembre 10, diciembre 5).

Obligaciones de apoyo

5. ID 86. Apoyar al contratista responsable (Enfermero(a) jefe 2) en la actividad de conformación de la red social de apoyo a las gestantes, para aportar el componente de abordaje familiar y comunitario, movilización social, convocatoria y articulación con líderes y actores institucionales, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

6. ID 91. Apoyar al contratista responsable (Psicólogo(a) 1) en la actividad de estrategias de información en salud sobre violencias de género, para aportar el componente de abordaje familiar y comunitario, movilización social, convocatoria y articulación con líderes y actores institucionales, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

7. ID 94. Apoyar al contratista responsable (Enfermero(a) jefe 1) en la actividad de visitas domiciliarias de información sobre vacunación y esquema PAI, para aportar el componente de abordaje familiar y comunitario, movilización social, convocatoria y articulación con líderes y actores institucionales, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

8. Liderar la convocatoria, la caracterización de las familias vulnerables y la articulación con las juntas de acción comunal, el ICBF y los actores institucionales para las actividades a su cargo, y apoyar la vinculación de los actores comunitarios a la red de apoyo a gestantes.

C-04. PSICÓLOGO(A) 1

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	37, 91
Actividades de apoyo (ID)	92, 93
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.300.000 mensuales; valor total estimado del contrato $12.900.000, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 37. Ejecutar dieciocho (18) talleres educativos participativos (dos ciclos de nueve) de bienestar emocional orientados a romper mitos y estigmas sobre la salud mental, autocuidado emocional, manejo del estrés, autoconocimiento, reconocimiento de emociones y fortalecimiento de la autoestima, en centros día del área urbana, con sesiones de mínimo dos horas y mínimo veinte participantes.

2. ID 37. Concertar la actividad con centros día (centros de adulto mayor), elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 3, noviembre 3, diciembre 3).

3. ID 91. Diseñar y ejecutar cinco (5) estrategias de información en salud sobre las violencias de género en el entorno comunitario del área urbana y rural; cada estrategia comprende un programa radial de mínimo treinta minutos, una cuña radial, un perifoneo y una publicación en redes sociales, con elaboración del guion, del contenido técnico y de las rutas de atención a divulgar.

4. ID 91. Concertar la actividad con emisora y líder social (perifoneo), elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, además de la certificación de la emisora por cada programa y cuña, la certificación de perifoneo y el audio correspondiente, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 2, octubre 1, noviembre 1, diciembre 1).

Obligaciones de apoyo

5. ID 92. Apoyar al contratista responsable (Psicólogo(a) 2) en la actividad de estrategias informativas para la prevención del suicidio en instituciones educativas,

para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

6. ID 93. Apoyar al contratista responsable (Psicólogo(a) 3) en la actividad de estrategias de información en salud sobre daños por consumo de sustancias psicoactivas, para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

C-05. PSICÓLOGO(A) 2

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	32, 92
Actividades de apoyo (ID)	23, 90
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.300.000 mensuales; valor total estimado del contrato $12.900.000, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 32. Ejecutar nueve (9) acciones de educación en salud (un ciclo) sobre los cuidados de la salud en la adolescencia en instituciones educativas del área rural dispersa, con el grado concertado con cada institución, sesiones de mínimo dos horas y metodología participativa con trabajo grupal continuo.

2. ID 32. Concertar la actividad con institución educativa del área rural dispersa, elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 5, octubre 2, noviembre 2, diciembre 0).

3. ID 92. Ejecutar seis (6) estrategias informativas para la prevención de la conducta suicida en instituciones educativas del área urbana y rural, mediante videos educativos, con sesiones de mínimo sesenta minutos y abordaje de mínimo cinco salones por institución según las recomendaciones de los docentes, con elaboración del guion y del contenido de los videos.

4. ID 92. Concertar la actividad con instituciones educativas, elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, además del video educativo producido, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 2, octubre 2, noviembre 2, diciembre 0).

Obligaciones de apoyo

5. ID 23. Apoyar al contratista responsable (Nutricionista dietista) en la actividad de educación en cuidados de la salud en la infancia, entorno educativo rural, para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

6. ID 90. Apoyar al contratista responsable (Enfermero(a) jefe 2) en la actividad de educación en prevención de ITS, VIH/Sida y hepatitis, para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

C-06. PSICÓLOGO(A) 3

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como psicólogo(a) para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	88, 93
Actividades de apoyo (ID)	14, 82, 84
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.300.000 mensuales; valor total estimado del contrato $12.900.000, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 88. Diseñar y ejecutar cinco (5) estrategias de información en salud sobre derechos sexuales y reproductivos y métodos anticonceptivos modernos, en el entorno comunitario del área urbana y rural; cada estrategia comprende un programa radial de mínimo treinta minutos, una cuña radial, un perifoneo y una publicación en redes sociales, con elaboración del guion y del contenido técnico validado con el enfermero(a) jefe 2.

2. ID 88. Concertar la actividad con emisora y líder social (perifoneo), elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, además de la certificación de la emisora por cada programa y cuña, la certificación de perifoneo y el audio correspondiente, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 2, octubre 1, noviembre 1, diciembre 1).

3. ID 93. Diseñar y ejecutar cinco (5) estrategias de información en salud sobre los daños a la salud ocasionados por el consumo de sustancias psicoactivas, en el entorno comunitario del área urbana y rural; cada estrategia comprende un programa radial de mínimo treinta minutos, una cuña radial, un perifoneo y una publicación en redes sociales, con elaboración del guion y del contenido técnico.

4. ID 93. Concertar la actividad con emisora y líder social (perifoneo), elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, además de la certificación de la emisora por cada programa y cuña, la certificación de perifoneo y el audio correspondiente, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 2, octubre 1, noviembre 1, diciembre 1).

Obligaciones de apoyo

5. ID 14. Apoyar al contratista responsable (Enfermero(a) jefe 2) en la actividad de educación en tenencia responsable de animales de compañía y prevención de la agresión animal, para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

6. ID 82. Apoyar al contratista responsable (Trabajador(a) social) en la actividad de educación en salud ambiental, cuidado del entorno y cambio climático, para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

7. ID 84. Apoyar al contratista responsable (Trabajador(a) social) en la actividad de visitas de información en salud sobre entornos saludables a familias vulnerables, para aportar el componente de salud mental, habilidades socioemocionales y abordaje familiar y comunitario, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

8. Articular con el referente municipal de zoonosis y ETV y con la Secretaría Local de Salud el contenido de apoyo a las actividades ID 14 y 82, y gestionar con la emisora y los líderes sociales la programación de las estrategias por medios a su cargo.

C-07. NUTRICIONISTA DIETISTA

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como nutricionista dietista para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	23, 36, 87
Actividades de apoyo (ID)	32, 35, 89, 95
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.300.000 mensuales; valor total estimado del contrato $12.900.000, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 23. Ejecutar dieciocho (18) acciones de educación en salud (dos ciclos de nueve sesiones) sobre los cuidados de la salud en la infancia, con énfasis en alimentación saludable, higiene y hábitos de autocuidado, en instituciones educativas del área rural, con el grado concertado con cada institución, sesiones de mínimo dos horas y metodología participativa con trabajo grupal continuo con el mismo grupo.

2. ID 23. Concertar la actividad con institución educativa del área rural, elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 3, noviembre 3, diciembre 3).

3. ID 36. Ejecutar dieciocho (18) acciones de educación en salud (dos ciclos de nueve sesiones) sobre los cuidados de la salud en la vejez, en centros día del área rural, con sesiones de mínimo dos horas, mínimo veinte participantes y metodología participativa con trabajo grupal continuo.

4. ID 36. Concertar la actividad con centros día (centros de adulto mayor), elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 3, noviembre 3, diciembre 3).

5. ID 87. Diseñar y ejecutar cinco (5) estrategias de información en salud para la promoción de prácticas de alimentación saludable dirigidas a padres y cuidadores de niños menores de cinco años, en el entorno comunitario del área urbana y rural; cada estrategia comprende un programa radial de mínimo treinta minutos, una cuña radial de menos de un minuto, un perifoneo de menos de dos minutos y una publicación en redes sociales, con elaboración del guion y del contenido técnico.

6. ID 87. Concertar la actividad con emisora y líder social (perifoneo), elaborar el plan de medios y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, además de la certificación de la emisora por cada programa y cuña, la certificación de perifoneo y el audio correspondiente, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 2, octubre 1, noviembre 2, diciembre 0).

Obligaciones de apoyo

7. ID 32. Apoyar al contratista responsable (Psicólogo(a) 2) en la actividad de educación en cuidados de la salud en la adolescencia, entorno educativo rural

disperso, para desarrollar el componente de alimentación saludable, nutrición e hidratación en las sesiones que le indique la coordinación, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

8. ID 35. Apoyar al contratista responsable (Fisioterapeuta) en la actividad de prevención del consumo de alcohol y tabaco y factores protectores frente a enfermedades crónicas en persona mayor, para desarrollar el componente de alimentación saludable, nutrición e hidratación en las sesiones que le indique la coordinación, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

9. ID 89. Apoyar al contratista responsable (Fisioterapeuta) en la actividad de educación en nutrición, actividad física, prevención de caídas y autocuidado en persona mayor, para desarrollar el componente de alimentación saludable, nutrición e hidratación en las sesiones que le indique la coordinación, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

10. ID 95. Apoyar al contratista responsable (Enfermero(a) jefe 1) en la actividad de estrategias de información en salud sobre vacunación y enfermedades inmunoprevenibles, para desarrollar el componente de alimentación saludable, nutrición e hidratación en las sesiones que le indique la coordinación, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

C-08. FISIOTERAPEUTA

Campo	Contenido
Objeto	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta para la ejecución de las actividades de la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026, Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.
Actividades responsables (ID)	35, 89
Actividades de apoyo (ID)	36, 37
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 (estimado: 90 días).
Honorarios	$4.300.000 mensuales; valor total estimado del contrato $12.900.000, pagadero por mensualidades vencidas y proporcional por fracción de mes, previa certificación de cumplimiento.

Obligaciones específicas

1. ID 35. Ejecutar dieciocho (18) encuentros educativos (dos ciclos de nueve) para la prevención del consumo de alcohol y tabaco como factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares y crónicas no transmisibles y el fortalecimiento de factores protectores y estilos de vida saludable en persona mayor, en centros día del área urbana, con sesiones de mínimo dos horas y mínimo veinte participantes.

2. ID 35. Concertar la actividad con centros día (centros de adulto mayor), elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 3, noviembre 3, diciembre 3).

3. ID 89. Ejecutar dieciocho (18) acciones de educación en salud (dos ciclos de nueve sesiones) dirigidas a persona mayor sobre nutrición e hidratación, actividad física, salud mental y cognitiva, prevención de caídas y autocuidado general, en centros día del área rural, con sesiones de mínimo dos horas, mínimo veinte participantes y metodología participativa y vivencial.

4. ID 89. Concertar la actividad con centros día (centros de adulto mayor), elaborar el documento de planeación de la actividad y entregar por cada sesión, visita o estrategia el acta descriptiva, la lista de asistencia y la evidencia fotográfica con fecha y hora, de acuerdo con la programación mensual del anexo (septiembre 9, octubre 4, noviembre 4, diciembre 1).

Obligaciones de apoyo

5. ID 36. Apoyar al contratista responsable (Nutricionista dietista) en la actividad de educación en cuidados de la salud en la vejez, centros día rurales, para desarrollar el componente de actividad física, movilidad, prevención de caídas y estilos de vida saludable en las sesiones que le indique la coordinación, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

6. ID 37. Apoyar al contratista responsable (Psicólogo(a) 1) en la actividad de talleres de bienestar emocional y salud mental en persona mayor, para desarrollar el componente de actividad física, movilidad, prevención de caídas y estilos de vida saludable en las sesiones que le indique la coordinación, dejando constancia de su participación en las actas y listas de asistencia.

ADICIÓN. COORDINADOR(A) DEL PIC (ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO VIGENTE)

Campo	Contenido
Objeto de la adición	Adicionar en valor el contrato de prestación de servicios vigente del coordinador(a) del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026 del Municipio de La Jagua de Ibirico, con el fin de incorporar a su objeto la coordinación, supervisión técnica, consolidación de informes y las acciones administrativas derivadas del lineamiento de Equipos Básicos de Salud (EBS), incluidos el cargue de información en la plataforma SIAPS y el reporte de macrometas al Departamento, respecto de las dieciocho (18) actividades incorporadas mediante la Adición No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 208 de 2026.
Justificación	La adición de 18 actividades y 426 acciones, ejecutadas por ocho contratistas nuevos y cinco contratos de apoyo, incrementa la carga de planeación, supervisión, consolidación de soportes y reporte del PIC, y genera obligaciones de registro y reporte propias del lineamiento de Equipos Básicos de Salud que no estaban comprendidas en el alcance inicial del contrato de coordinación.
Actividades (ID)	14, 23, 32, 35, 36, 37, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95
Plazo	Desde la suscripción de la adición hasta el 31 de diciembre de 2026, dentro del plazo del contrato vigente.
Valor de la adición	$3.000.000, valor único por el plazo de la adición, con cargo al rubro Otras actividades sanitarias PIC prof. del Acuerdo de Junta Directiva del 24 de septiembre de 2026; pagadero conforme a la forma de pago del contrato vigente, previa certificación de cumplimiento.

Actividades y obligaciones que se adicionan

1. Coordinación técnica. Coordinar la planeación, ejecución y seguimiento de las dieciocho (18) actividades de la Adición No. 01, asignadas a los ocho contratos de prestación de servicios profesionales, garantizando el cumplimiento de ciclos, sesiones, visitas, estrategias, metodología y población definidos en el anexo técnico.

2. Planeación y reprogramación. Revisar y presentar a la Secretaría Local de Salud y Bienestar Social, para su aprobación previa, los documentos de planeación, planes de medios y planes de acción de cada actividad, y gestionar la reprogramación del cronograma para el periodo octubre a diciembre de 2026.

3. Articulación intersectorial y contratos de apoyo. Articular la concertación con el ICBF, las instituciones educativas, los centros día, las juntas de acción comunal, la emisora y el referente PAI municipal, y la ejecución de los contratos de apoyo logístico, publicidad, pauta radial, transporte y papelería en función de la programación de las actividades.

4. Cargue de información en la plataforma SIAPS. Registrar y mantener actualizada, conforme al lineamiento de Equipos Básicos de Salud, la información de las actividades adicionadas en la plataforma SIAPS del Ministerio de Salud y Protección Social (acciones ejecutadas, población intervenida, entornos y territorios), verificando la consistencia entre lo cargado y los soportes físicos de cada ID.

5. Reporte de macrometas al Departamento. Elaborar y remitir a la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, en las fechas y formatos establecidos, el reporte de avance de macrometas del lineamiento de Equipos Básicos de Salud correspondiente a las actividades de la adición, y atender los requerimientos de aclaración del Departamento.

6. Articulación con los Equipos Básicos de Salud. Articular las actividades de la adición con la operación de los Equipos Básicos de Salud de la ESE (caracterización de familias, visitas y canalizaciones), de modo que las visitas domiciliarias y las acciones educativas se registren como acciones del equipo y se eviten duplicidades en territorio.

7. Soportes de auditoría. Verificar la calidad y completitud de los soportes de auditoría de cada actividad (actas descriptivas, listas de asistencia, evidencia fotográfica, certificaciones de emisora y perifoneo, audios y videos) y custodiarlos organizados por ID.

8. Informes mensuales. Consolidar y presentar a la Gerencia, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el informe mensual de ejecución de las actividades adicionadas con sus soportes, como insumo del informe de la ESE al Municipio, de las actas parciales de pago y de la respuesta a los seguimientos de la supervisión.

9. Certificación de cumplimiento. Certificar el cumplimiento mensual de los contratistas de la adición para efectos del pago de honorarios, y atender los requerimientos de la supervisión del Contrato 208 de 2026 y de los entes de control.

La Jagua de Ibirico-Cesar, 28 de septiembre de 2026

Señora:
MARIA ANGELICA BELEÑO ARAVALO
C.C No. 1.085.094.726 EXPEDIDA EN EL BANCO - MAGDALENA
CALLE 2 SUR Nº 3-03 BARRIO SAN JOSE
mariabelenoarevalo@hotmail.com
3168260272

Asunto. Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios Profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADICIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a: 1). Brindar apoyo profesional como ENFERMERA, de conformidad con las características y exigencias descritas en el denominado **Anexo técnico de la adición** al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 208-2026, (PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR Y LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, suscrito entre el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar y la ESE hospital Jorge Isaac Rincón Torres, respecto al ítem correspondiente al perfil especifico, donde se establecen entre otros aspectos las cantidades de actividades a realizar, la fecha de las misma, la dimensión a la que pertenecen. 2). Portar todos los elementos de bioseguridad necesarios para protegerse a sí mismo y proteger a las demás personas con las cuales tenga interacción o compartan espacios comunes. 3.) Mantener la reserva de la información confidencial a la cual tenga acceso con ocasión a la prestación de sus servicios, para lo cual le queda estrictamente prohibido difundir a través de cualquier medio aspectos íntimos de los pacientes y su estado de salud, cualquier violación a la intimidad constituye causal de terminación unilateral por parte de la ESE. 4). Presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la ley 828 de 2013 y ley 1150 articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Lugar de ejecución: El lugar establecido para la ejecución del objeto del futuro contrato es la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de La Jagua De Ibirico Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será de **OCHENTA Y OCHO (88) DÍAS,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por la EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENAS - SUBDIRECTORA DE LA ESE, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: En atención al tiempo que se requiere el servicio, las características del mismo el valor del pretendido contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.763.333) M/L.**

Forma de pago y requisitos: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: En tres pagos iguales por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO ONCE PESOS ($4.921.111) M/L,** cada uno; para que el contratista pueda acceder al pago de sus honorarios deberá presentar al supervisor designado para el seguimiento del pretendido contrato, un informe donde se relacionen y evidencien las actividades efectivamente ejecutadas dentro del periodo que se pretende cobrar, así como la acreditación del pago a seguridad social integral, en los términos que la ley establece para tales efectos. Por su parte el supervisor del contrato deberá expedir la correspondiente certificación de supervisión, donde evidencie haber verificado que en efecto las actividades que se relacionan y evidencian en el informe de actividades presentados por el contratista fueron ejecutadas en los términos contratos por la ESE.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa.

Capítulo VI: Criterio y Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. Quienes pueden participar:	La ESE podrá invitar a presentar propuestas a los profesionales de la salud como ENFERMERA.
6.2. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.3. Verificación de la capacidad jurídica	El proponente deberá presentar los siguientes Documentos Habilitantes CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la

	verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Hoja de vida SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía ✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente). ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente). ✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente). ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente). ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.
6.4 idoneidad:	El proponente deberá acreditar su idoneidad con la presentación del título profesional como ENFERMERA, expedido por una institución educativa debidamente avalada en Colombia para la formación académica profesional.
6.5 experiencia:	El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.

6.7. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	**RIESGO**	**TIPIFICACION**	**ASIGNACION**	
			Contratista	**ESE hospital**
	Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuosos	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

6.8. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
Seriedad de la oferta	x			NO		
Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo		x		NO		
Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
Calidad del servicio		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Calidad de los bienes		X		NO		

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**:** **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente HJIRT